LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2016

AD REFERENDUM

CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE LOS EDIFICIOS Y VEHÍCULOS DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

Esta sección proporciona información para asistir a los Oferentes en la preparación de sus ofertas. También proporciona información sobre la presentación, apertura y evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos. **Las disposiciones de la Sección I son de uso estándar y obligatorio en todos los procedimientos de licitación pública para la contratación de seguros regidas por la Ley 2051/03. Por lo tanto, no pueden ser modificadas por la Convocante**.

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Esta sección contiene disposiciones específicas para cada adquisición y complementa la Sección I, Instrucciones a los Oferentes.

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta evaluada como la más baja y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.

Sección IV. Formularios de la Oferta

Esta sección contiene los formularios de Oferta, Lista de Precios, Garantía de Mantenimiento de la Oferta, Autorización del Fabricante y Declaración Jurada, que el Oferente deberá presentar con la oferta.

PARTE 2 –REQUISITOS DE LAS ASEGURADORAS

Sección V. Programa de suministros

Esta sección incluye la Lista de Bienes a asegurar, las Especificaciones Técnicas y Planos que describen los Bienes a ser asegurados.

PARTE 3 - CONTRATO

Sección VI. Condiciones Generales del Contrato (CGC)

Esta sección incluye las cláusulas generales que deberán incluirse en todos los contratos. **Las disposiciones de la Sección VI no pueden ser modificadas por la Convocante y deben utilizarse en todos los contratos seguros.**

Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Esta sección incluye cláusulas específicas que son propias para cada contrato y que complementan la Sección VI, Condiciones Generales del Contrato.

Sección VIII. Formularios del Contrato

Esta sección incluye la pro-forma del Contrato, la cual, una vez perfeccionada deberá incluir las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato. Incluye además los formularios de Garantía de Cumplimiento de Contrato y de Garantía por Anticipos.

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

Documentos de Licitación

Índice General

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación

Sección I. Instrucciones a los Oferentes
Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación
Sección IV. Formularios de la Oferta

PARTE 2 – Coberturas de Seguros Requeridas

Sección V. Coberturas de Seguros Requeridas

PARTE 3 – Contrato
Formularios del Contrato

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

Índice de Cláusulas

Pág.

A. Generalidades .....
1. Alcance de la licitación .....
2. Fuente de fondos .....
3. Fraude y corrupción .....
4. Oferentes elegibles .....
5. Prohibición de negociar las bases y condiciones y la oferta .....

B. Secciones del Pliego. Aclaraciones y modificaciones .....
6. Secciones de los Documentos de Licitación .....
7. Aclaración de los Documentos de Licitación .....
8. Modificación a los Documentos de Licitación .....

C. Preparación de las Ofertas .....
9. Costo de la Oferta .....
10. Idioma de la Oferta .....
11. Documentos que componen la Oferta .....
12. Formulario de Oferta y Lista de Precios .....
13. Ofertas Alternativas .....
14. Precios de la Oferta .....
15. Moneda de la Oferta .....
16. Documentos que establecen la conformidad de los Requisitos .....
17. Documentos que establecen las Calificaciones del Oferente .....
18. Período de Validez de las Ofertas .....
19. Garantía de Mantenimiento de Oferta .....
20. Formato y firma de la Oferta .....

D. Presentación y Apertura de las Ofertas .....
21. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas .....
22. Plazo para presentar las Ofertas .....
23. Ofertas tardías .....
24. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas .....
25. Apertura de las Ofertas .....

E. Evaluación y Comparación de las Ofertas .....
26. Confidencialidad .....
27. Aclaración de las Ofertas .....
28. Análisis de las Ofertas. Cumplimiento de las Condiciones de la Licitación .....
29. Diferencias, errores y omisiones .....
30. Método de Evaluación. Examen preliminar de las Ofertas .....
31. Método de Evaluación. Comparación de los precios de las Ofertas .....
32. Evaluación detallada de las Ofertas. Poscalificación .....
33. Informe de Evaluación .....
34. Derecho de la Convocante de declarar desierta o cancelar la licitación. .....
35. Criterios de Adjudicación .....
36. Derecho de la Convocante a variar las cantidades en el momento de la adjudicación .....
37. Notificación de Adjudicación del Contrato .....

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

38. Firma del Contrato .....
39. Garantía de Cumplimiento del Contrato .....
40. Protestas y Reclamaciones .....
41. Constancia del SIPE .....
42. Denuncias .....

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

A. Generalidades

1. Alcance de la licitación

1.1 La Convocante emite estos Documentos de Licitación para la contratación de seguros especificados en la Sección V, Programa de Suministros.

1.2 En la Sección II, Datos de la Licitación (**DDL**), están indicados:

a) El nombre de la Convocante.
b) La Descripción y el número del llamado a Licitación Pública Nacional.
c) El número identificador (Id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).
d) El Sistema de Adjudicación de la presente licitación.

1.3 Para todos los efectos de estos Documentos de Licitación:

(a) el término "por escrito" significa comunicación en forma escrita (por ejemplo por correo electrónico, fax, telex) con prueba de recibido;
(b) si el contexto así lo requiere, "singular" significa "plural" y viceversa; y
(c) "día" significa día calendario.

1.4. En todo lo no previsto en el Pliego de Bases y Condiciones se estará a lo dispuesto en la ley, su reglamento y demás disposiciones administrativas que deriven de ellos, serán aplicables supletoriamente el Código Civil, Ley Nº 827 de Seguros, las leyes que rigen el Procedimiento Contencioso Administrativo y el Código Procesal Civil.

2. Fuente de fondos

2.1 Los fondos para la presente licitación se encuentran expresamente previstos en los rubros del Presupuesto General de la Nación especificados en la Sección II, Datos de la Licitación (DDL).

3. Fraude y corrupción

3.1 La Convocante exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

3.2 Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá:

a) Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o
b) Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
c) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
(ii) cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
(iii) perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;
(iv) colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.
(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3.3 Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad, artículo 20, inc. “w”, Ley 2051/03)

4. Oferentes elegibles

4.1 Las ofertas podrán ser presentadas por las Compañías Aseguradoras que cuentan con capacidad de contratar legalmente y cuyo giro actual se halle estrictamente ajustado a las normas que regulan el régimen de seguros en la República del Paraguay, en un todo conforme a la Ley Nº 827/96 de Seguros, las Resoluciones de Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay; y las disposiciones del Código Civil y demás normas vigentes que regulan la materia. Deberá contar con existencia legal comprobable y un Margen de Solvencia y Fondo de Garantía conforme a lo dispuesto en el presente Pliego de Bases y Condiciones. En caso de que la oferta se presente en coaseguro, cada integrante del mismo debe igualmente contar con los mismos requisitos exigidos a los oferentes individuales.

4.2. Podrán participar en esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (Coaseguros), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

4.3. Las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 también se aplicarán a cualquier subcontratista de cualquier parte del contrato resultante de este proceso de licitación, incluyendo servicios.

4.4. Serán descalificados los Oferentes que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas hubiese declarado inhabilitados a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, mientras se

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

desarrolla el proceso de adquisición hasta la fecha de adjudicación del contrato. También serán descalificados los Oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, mientras se desarrolla el proceso de contratación hasta la fecha de adjudicación del contrato.

5. Prohibición de negociar las bases y condiciones y la oferta (Art. 20 inciso f, Ley N° 2051/03).

5.1 Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

B. Secciones del Pliego. Aclaraciones y modificaciones

6. Secciones del Pliego

6.1 Los Documentos de Licitación están compuestos por las Partes 1, 2, y 3 incluidas sus respectivas secciones que a continuación se indican y deben ser leídas en conjunto con cualquier enmienda emitida en virtud de la Cláusula 8 de las IAO.

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación

- Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)
- Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
- Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación
- Sección IV. Formularios de la Oferta

PARTE 2 –Suministros Requeridos

- Sección V. Suministros Requeridos

PARTE 3 – Contrato

- Sección VI. Condiciones Generales del Contrato (CGC)
- Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)
- Sección VIII. Formularios del Contrato

6.2 El Llamado a Licitación emitido por la Convocante no forma parte de los Documentos de Licitación.

6.3 La Convocante no se responsabiliza por la integridad de los Documentos de Licitación y sus enmiendas, de no haber sido obtenidos directamente de ésta.

6.4 Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones de los Documentos de Licitación. La falta de presentación o la presentación incompleta de la información o documentación requerida en los Documentos de Licitación puede constituir causal de rechazo de la oferta.

7. Aclaración de los Documentos

7.1 Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta la fecha y a la dirección indicada en la Sección II, Datos de

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

de Licitación

la Licitación (**DDL).** La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas, indicada en los **DDL**. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido los Documentos de Licitación directamente de la Convocante. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

7.2 Sin perjuicio de lo expuesto en los párrafos precedentes, la Convocante podrá prever en la Sección II, Datos de la Licitación (**DDL**), la celebración de una Junta de Aclaraciones, la que se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora indicados en la Sección II, Datos de la Licitación (**DDL**). Se levantará acta de la Junta de Aclaraciones donde se dejarán registradas las preguntas y aclaraciones. La inasistencia a la Junta de aclaraciones no será motivo de descalificación para los Oferentes. Las únicas aclaraciones a ser tenidas en cuentas, serán las emitidas por la Convocante, por escrito.

7.3 Si como resultado de las aclaraciones, la Convocante considera necesario enmendar los Documentos de Licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la Cláusula siguiente.

8. Modificación a los Documentos de Licitación (Art. 22, Ley N° 2051/03)

8.1 La Convocante podrá, modificar los Documentos de Licitación mediante la emisión de adendas numeradas a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta, inclusive, el quinto día hábil previo al acto de presentación y apertura de ofertas, siempre que: **a)** las modificaciones a la convocatoria se pongan en conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación; y **b)** en el caso de los documentos de la licitación, la notificación se haga a través de los mismos medios que se emplearon para dar a conocer la convocatoria, a fin de que los interesados concurran ante la Unidad Operativa de Contratación (UOC) o utilicen el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) para conocer, de manera específica las modificaciones respectivas.

8.2 Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido los documentos de Licitación directamente de la Convocante. Además, deberán ser difundidos a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

8.3 La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

C. Preparación de las Ofertas

9. Costo de la Oferta

9.1 El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación.

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

10. Idioma de la Oferta

10.1 La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

10.2 En la Sección II, Datos de la Licitación (**DDL**), la Convocante podrá permitir que los catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios que formen parte de la oferta, estén escritos en otro idioma. En este caso, la Convocante deberá especificar en dicha Sección II, cuáles son los documentos que pueden presentarse en otro idioma y si se requiere o no traducción al castellano con la presentación de la oferta.

10.3 Las traducciones, en todos los casos, deberán ser realizadas por Traductor Público matriculado. Para efectos de la interpretación de la oferta, prevalecerá la traducción.

11. Documentos que componen la Oferta

11.1 La oferta deberá incluir los siguientes documentos:

(a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);
(b) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).
(c) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);
(d) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO;
(e) Documentos indicados en la Sección II de los Datos de la Licitación (**DDL**) que demuestren que las aseguradoras, cumplen con las Especificaciones del Programa de Suministros, Sección V;
(f) Documentos indicados en la Sección II de los **DDL** que acrediten que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada, y,
(g) Otros documentos especificados en la Sección II de los **DDL**.

11.2 Documentos legales.

A. Oferentes Individuales.

a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
b) Copia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
c) Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).
d) Copia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:
   - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

- los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

e) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida conforme al porcentaje y plazo indicados en los DDL.

f) Constancia emitida por el oferente sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta Licitación. Las visitas e inspección de los riesgos de la capital e interior del país de los oferentes tienen carácter de obligatorios y excluyentes.

g) Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Declaración Jurada de coberturas a por lo menos 5 (cinco) Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas.

h) Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.

i) Copia del último Balance presentado a la Autoridad de control

j) Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.
Luego de efectuada la adjudicación, para tener derecho a todo pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro cubriendo el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas. Sólo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por compañías reaseguradoras, cuyas calificaciones cumplan con lo establecido en la Sección III de este pliego.

k) En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control.

l) Copia de la publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 “De Seguros” y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último período publicado.

m) Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.

B. Oferentes en Consorcio. (Coaseguros).

a) Cada integrante del Coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c), (d), (f), (g), (h), (i), (l) y (m) del apartado A precedente.

b) Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Coaseguro deberá estar formalizado por Escritura Pública. Mencionando a las aseguradoras que la componen, sus autoridades, domicilios, empresa líder, porcentaje de participación y expresa declaración de la asunción de las obligaciones derivadas del contrato en forma solidaria.

c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:
   - un poder suficiente otorgado por escritura pública de cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
   - los documentos societarios de cada Miembro del Coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Coaseguro. Estos documentos pueden consistir en:
   - un poder suficiente otorgado por escritura pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
   - los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

e) Certificado de Cumplimiento Tributario.

11.3. Los documentos que provengan del exterior deberán estar legalizados en el país de origen y traducidos por Traductor Público Matriculado si estuviesen confeccionados en idioma extranjero.

12. Formulario de Oferta y Lista de Precios

12.1 El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos, bajo pena de nulidad del mismo. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

12.2 El Oferente presentará la Lista de Precios, con indicación de precios unitarios y totales, utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

13. Ofertas Alternativas

13.1 A menos que se indique lo contrario en la Sección II, **DDL,** no se considerarán ofertas alternativas.

13.2 Si fueren permitidas, el Oferente que desee presentar alternativas técnicas a los requerimientos de los documentos de licitación, podrá presentar una oferta alternativa solamente si lo hace conjuntamente con

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

la oferta principal. Además de presentar la oferta principal, deberá presentar toda la información necesaria a fin de que la Convocante pueda hacer una evaluación integral de las ofertas alternativas, incluyendo especificaciones técnicas, detalle de precios y otros detalles pertinentes. La Convocante solo considerará las alternativas técnicas que hubiere presentado el Oferente cuya oferta principal se ajuste a las condiciones básicas y haya sido evaluada como la más baja. La oferta alternativa, para ser considerada, deberá reunir mejores condiciones de oportunidad, calidad y costo que la oferta principal. En la **Sección III**, Criterios de Evaluación y Calificación, se indicarán los criterios con los que serán evaluadas las Ofertas alternativas, en caso de ser permitidas.

14. Precios de la Oferta

14.1 Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

a) En el caso del Sistema de Adjudicación por la totalidad de los seguros requeridos, deberá cotizarse el precio total de la oferta en el Formulario de Presentación de la Oferta, e indicar todos los ítems del Programa de Suministros, con sus precios unitarios y totales correspondientes, en el Formulario de Lista de Precios.

b) En el caso del Sistema de Adjudicación por Lotes, el Oferente podrá ofertar por uno o más Lotes, en cuyo caso deberá cotizar el precio total de cada lote en el Formulario de Presentación de la Oferta, e indicar todos los ítems del Lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes, en el Formulario de Lista de Precios.

c) En el caso del Sistema de Adjudicación por Ítems, el Oferente podrá ofertar por uno o más Ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio total de cada ítem en el Formulario de Presentación de la Oferta, e indicar los ítems ofertados con sus precios unitarios y totales correspondientes, en el Formulario de Lista de Precios.

Todos los lotes e ítems ofertados deberán enumerarse en el Formulario de Lista de Precios conforme al Programa de Suministros.

En caso de indicarse en la Sección II (DDL), que se utilizará la modalidad de **Contrato Abierto** (Art. 20 inc. "s" de la Ley 2051/03)**,** deberán cotizarse solo los precios unitarios, conforme los incisos (a), (b) y (c).

15. Moneda de la Oferta (Art. 20 inciso b, Ley N° 2051/03)

15.1 La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta.

15.2 Se deberá mantener la moneda de la Oferta como moneda del Contrato.

16. Documentos que establecen la conformidad de las empresas con los requisitos.

16.1 Con el fin de establecer la conformidad de la empresa adjudicada con los requerimientos de la contratación, los Oferentes deberán proporcionar como parte de la Oferta evidencia documentada acreditando que los mismos cumplen con los estándares especificados en la Sección V, Programa de Suministros.

17. Documentos que establecen las Calificaciones

17.1 Con el fin de determinar sus calificaciones para ejecutar el contrato en caso de resultar adjudicado, los Oferentes deberán proporcionar evidencia documentada como parte de la Oferta, acreditando que cumplen con los requisitos de calificación especificados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. La evidencia documentada de

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

del Oferente

las calificaciones del Oferente para ejecutar el contrato si su oferta es aceptada, deberá establecer a completa satisfacción de la Convocante:

17.2 La evidencia documentada, que se detalla en la cláusula 11.1 (f) de la Sección II (**DDL**) deberá establecer a completa satisfacción de la Convocante.

(a) que el Oferente cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

18. Período de Validez de las Ofertas

18.1 Las ofertas deberán permanecer válidas por el período determinado en la Sección II, **DDL,** contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante por incumplimiento.

18.2 En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, la Convocante podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. La Garantía de Mantenimiento de Oferta, también deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

19. Garantía de Mantenimiento de Oferta

19.1 El Oferente deberá incluir como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta por un monto en Guaraníes, que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en la Sección II, Datos de Licitación (**DDL)**, de acuerdo al Art. 39 (a) de la Ley N° 2051/03.

19.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta podrá consistir, a elección del Oferente y conforme a la pro-forma de la Sección IV, en alguno de los siguientes tipos:

a) Una póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay; o

b) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.

19.3 La garantía deberá ser presentada en original; no se aceptarán copias;

19.4 Deberá permanecer válida por el periodo indicado en los **DDL,** y que no podrá ser inferior al periodo de validez de las ofertas, o del período prorrogado, si corresponde;

19.5 El Consorcio constituido u Oferentes que hayan celebrado un acuerdo de intención para formalizar un consorcio, deberán presentar la garantía de mantenimiento de oferta emitida a nombre de cualquiera de los socios que la integran, cuando la garantía fuere formalizada mediante póliza de seguro.

19.6 Todas las ofertas que no estén acompañadas por una Garantía que

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

sustancialmente responda a lo requerido en el presente pliego, serán rechazadas por la Convocante.

19.7 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de los Oferentes cuyas ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas después que el Oferente adjudicado suministre su Garantía de Cumplimiento de Contrato de conformidad con la Cláusula 40 de las IAO.

19.8 La garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada por la Convocante:

a) si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta; o
b) si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la Sub-Cláusula 29.4 de esta Sección I (IAO); o
c) si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
   i. firmar el Contrato, de conformidad con la Cláusula 39 de esta Sección (IAO); o
   ii. suministrar la garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con la Cláusula 40 de esta Sección I (IAO).
   iii. presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y su modificación el Decreto N° 5174/05.
d) cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas.
e) si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas.

20. Formato y firma de la Oferta

20.1 El Oferente deberá preparar un original de los documentos que constituyen su oferta, conforme a la Cláusula 11 de esta Sección I (IAO), y marcar claramente en dicho ejemplar la palabra "ORIGINAL". Adicionalmente, el Oferente deberá presentar dos copias simples, y marcar cada una claramente con la palabra "COPIA". En caso de cualquier discrepancia entre el original y las copias, prevalecerá el original.

20.2 El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiados o escritos con tinta indeleble. El nombre y cargo de los que firmen la Oferta deberán ser mecanografiados, sellados o impresos al pie de la respectiva firma. Todas las páginas del original de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, deberán estar firmadas y foliadas por el oferente.

20.3 Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta.

D. Presentación y Apertura de las Ofertas

21. Presentación, Sello e Identificación

21.1 El Oferente presentará el original y cada una de las copias de la oferta en sobres separados y cerrados. Cada sobre deberá estar claramente identificado con los términos "ORIGINAL" o "COPIA", según corresponda. Los sobres que contienen el original y las copias se

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

de las Ofertas

colocarán, a su vez, en un solo sobre cerrado.

21.2 Los sobres interiores y exteriores deberán:

a) indicar el nombre y dirección del Oferente;
b) estar dirigidos a la Convocante;
c) indicar la identificación específica de la presente licitación mencionada en la Sección II (**DDL**); y
d) contener la advertencia de que los sobres no deberán ser abiertos antes de la hora y fecha de apertura de las ofertas.

21.3 La Convocante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

21.4 La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

22. Plazo para presentar las Ofertas

22.1 Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la dirección y a más tardar en la fecha y hora que se indican en la Sección II, DDL.

22.2 La Convocante podrá a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una adenda a los Documentos de Licitación, de conformidad con la Cláusula 8 de esta Sección I, IAO. En este caso todos los derechos y obligaciones de la Convocante y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

23. Ofertas tardías

23.1 La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

24. Retiro de las Ofertas

24.1 Un Oferente podrá retirar su oferta en cualquier tiempo, hasta antes de que se realice el acto de apertura, mediante la presentación de una comunicación, por escrito y debidamente firmada. Las ofertas cuyo retiro hubiese sido solicitado, serán devueltas a los Oferentes sin abrir.

24.2 Ninguna oferta podrá ser retirada durante el intervalo comprendido entre la hora de apertura de ofertas y la fecha de vencimiento del período de validez de la oferta.

25. Apertura de las Ofertas

25.1 La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la dirección, fecha y hora establecidas en la Sección II, **DDL.**

25.2 Primero se abrirán los sobres marcados como “RETIRO” y se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

25.3 Al momento de la apertura de las ofertas, se leerán en voz alta y se

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

registrarán en el acto, el nombre del Oferente y el precio de la oferta, y cualquier otro detalle que la Convocante estime apropiado anunciar. En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los Oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas. Si en la verificación cuantitativa de los documentos presentados, se verificare la falta de presentación de algún documento formal no sustancial o sustancial, se dejará constancia en el acta. Dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos de las decisiones que fuesen pertinentes.

25.4 Durante el acto de apertura, solo podrán rechazarse las ofertas o solicitudes de retiro de oferta presentadas después de la hora y fecha límite de presentación de ofertas, las cuales serán devueltas al Oferente sin abrir.

25.5 Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909. Se solicitará a los representantes de los Oferentes que estén presentes que firmen el acta y los demás documentos que éstos soliciten. La omisión de la firma por parte de un Oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los Oferentes.

25.6 El día de la apertura de ofertas, luego de haber realizado la apertura y lectura en voz alta de todas las ofertas presentadas, y antes de pasar las mismas al Comité de Evaluación, los Oferentes tendrán la oportunidad de revisar las ofertas de los demás participantes. De esto, se dejará constancia en el Acta de apertura de ofertas.

E. Evaluación y Comparación de las Ofertas

26. Confidencialidad

26.1 Una vez entregadas las ofertas abiertas al Comité de Evaluación, se dará inicio al proceso confidencial de evaluación. No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya sido dictado el informe de recomendación de la adjudicación.

26.2 Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar a la Convocante en la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta.

26.3 No obstante lo dispuesto en la Subcláusula precedente, si durante el plazo transcurrido entre el Acto de Apertura y la fecha de adjudicación del contrato, un Oferente desea comunicarse con la Convocante sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito.

27. Aclaración de las Ofertas

27.1 Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, la Convocante podrá solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta.

27.2 No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Convocante. La solicitud de aclaración por la Convocante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

27.3 No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por la Convocante en la evaluación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 29.3 de esta Sección I, IAO.

28. Análisis de las Ofertas. Cumplimiento de las Condiciones de la Licitación

28.1. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta a los Documentos de Licitación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

28.2 Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

(a) afecta de una manera sustancial el alcance, de la cobertura requerida en la especificaciones técnicas y especificadas en el Contrato; o

(b) limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de Licitación, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o

(c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.

28.3 Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste a la Sección II, **DDL** mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, que tengan por efecto que una oferta que originalmente no se ajustaba sustancialmente a los Documentos de Licitación, sí lo haga como resultado de dicha corrección.

29. Diferencias, errores y omisiones

29.1 Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.

29.2 Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, y a efectos de rectificar disconformidades u omisiones insignificantes, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable. Las omisiones no deberán referirse a ningún aspecto del precio de la oferta. Si el Oferente no presenta lo solicitado, su oferta podrá ser rechazada.

29.3 Siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

a) si existiese discrepancia entre un precio unitario y el precio

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

total que se obtenga multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario.;

b) si existiese un error en un precio total como consecuencia de la suma o resta de subtotales, prevalecerán los subtotales y el precio total será corregido; y

c) si existiese discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras con sujeción a los párrafos (a) y (b) antes mencionados.

29.4 La Convocante ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes expresado para la corrección de errores. Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no aceptase la corrección de errores, su oferta será rechazada y su garantía de mantenimiento de oferta podrá ser ejecutada.

30. Método de Evaluación. Examen preliminar de las Ofertas

30.1 Antes de proceder a la evaluación detallada, la Convocante examinará las ofertas para confirmar que todos los documentos solicitados según la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados, y para determinar si cada documento suministrado está completo.

30.2 Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación:

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de esta Sección I, IAO;
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

31. Método de evaluación: Comparación de los precios de las Ofertas.

31.1 Las Ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos señalados en la cláusula anterior serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

31.2 Al evaluar las ofertas, la Convocante utilizará únicamente todos los criterios y metodologías que se definen en esta Cláusula y en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. No se permitirá el uso de ningún otro criterio o metodología.

En la evaluación de una oferta, la Convocante tomará en cuenta lo siguiente:

a) el precio de la oferta;

b) ajustes de precio por corrección de errores aritméticos, de

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

conformidad con la Sub-Cláusula 27.3. de esta Sección I, IAO;

31.3 En la evaluación de las ofertas no se tendrá en cuenta el efecto estimado de la aplicación de las disposiciones relativas al ajuste de precios estipuladas en las Condiciones Generales del Contrato y en las Condiciones Especiales del Contrato, durante el periodo de cumplimiento del Contrato.

31.4 Las Ofertas deberán evaluarse y compararse en guaraníes.

31.5 La Convocante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier variación, desviación u oferta alternativa. En la evaluación de ofertas no se tendrá en cuenta las variaciones, desviaciones, ofertas alternativas y otros factores que excedan los requerimientos de los Documentos de Licitación, o que signifiquen beneficios no solicitados por la Convocante.

32. Evaluación detallada de la Oferta. Poscalificación

32.1 De la tabla comparativa de precios, se tomará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar si cumple con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación y si no presenta desviaciones, reservas u omisiones significativas.

32.2 La Convocante deberá determinar, a su satisfacción, si la Oferta con el precio evaluado como el más bajo se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, si cumple con las especificaciones técnicas requeridas y si está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria. Esta determinación se basará en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente sobre sus calificaciones, y en la aplicación de los criterios de calificación que se mencionan en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. No podrán utilizarse otros factores no incluidos en la Sección III, para evaluar las calificaciones del Oferente.

32.3 Una determinación afirmativa será un requisito para la adjudicación del Contrato. Una determinación negativa tendrá como resultado la descalificación de la oferta, en cuyo caso la Convocante seguirá el mismo procedimiento con la oferta evaluada como la siguiente más baja, para determinar si dicho Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

33. Informe de Evaluación

33.1 La Convocante deberá preparar un informe de evaluación y comparación de las ofertas, que incluya una recomendación para la adjudicación del Contrato. Dicha recomendación no creará derechos en favor de ningún Oferente

33.2 Antes de elevar el informe de evaluación, se determinarán las siguientes ofertas evaluadas como las más bajas, a los efectos previstos en el artículo 36, segundo párrafo, y 33 inciso e) de la Ley N° 2051/03 de “Contrataciones Públicas”.

33.3 En el Informe de Evaluación deberán incluirse los siguientes aspectos:

a) El acta de apertura de ofertas.
b) Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
c) Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, conforme con lo requerido en la

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

cláusula *30.1* de esta Sección I, IAO, la que deberá contener explicaciones respecto al incumplimiento de cada oferta, respecto a dichos requisitos.

d) Tabla comparativa de precios de las ofertas ajusta por errores aritméticos.
e) Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.
f) Recomendación de adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.
g) La fecha y lugar de elaboración.
h) Nombre, firma y cargo de los miembros del Comité de Evaluación.

34. Derecho de la Convocante a declarar desierta o cancelar la licitación

34.1 La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de licitación, únicamente conforme con lo dispuesto en los **artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03** de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

F. Adjudicación del Contrato

35. Criterios de Adjudicación

35.1 De conformidad al **Artículo 63, Decreto 21909,** la Convocante adjudicará el Contrato al Oferente:

a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones;
b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y
c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.

36. Derecho de la Convocante a variar las cantidades en el momento de la adjudicación

36.1 Al momento de adjudicar el Contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de los Bienes a ser asegurados especificados originalmente en la **Sección V, Programa de Suministros,** únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación.

37. Notificación de Adjudicación del Contrato

37.1 La adjudicación será notificada en un acto público, o por nota a cada uno de los oferentes, según se indique en la Sección II, Datos de la Licitación. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). A tales efectos, la Convocante remitirá a la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el acto administrativo de adjudicación, con el informe de evaluación pertinente. La remisión de estos documentos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas deberá efectuarse inmediatamente después de la fecha de adjudicación.

37.2 Cuando la adjudicación se dé a conocer en un acto público, la fecha, hora y lugar de realización de dicho acto deberá darse a conocer por escrito a los Oferentes, con por lo menos dos (2) días hábiles de antelación a su realización, debiendo señalarse en la Sección II, Datos de la Licitación

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

(**DDL)**, que dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. El acto comenzará con la lectura de la resolución de adjudicación. A continuación se procederá a levantar un acta en donde conste la participación de los interesados, así como otra información pertinente. Durante el acto público y con posterioridad al mismo, estarán a disposición de los Oferentes copia de las actas de las juntas de aclaraciones, del acta de presentación y apertura de ofertas y del informe de evaluación. Los plazos para la firma del contrato y para la presentación de protestas empezarán a computarse al día siguiente de la realización del acto, siempre que el acto administrativo de adjudicación y el informe de evaluación se encuentren a disposición de los interesados en el día de celebración del acto de notificación.

37.3 Cuando la adjudicación se dé a conocer por nota, ésta deberá acompañar una copia íntegra del acto administrativo de adjudicación. Con dicha nota, la Convocante podrá acompañar una copia del informe de evaluación. Si la Convocante no acompañare con la nota de comunicación de adjudicación una copia del informe de evaluación, los oferentes podrán solicitar por escrito dicha copia a la Convocante, conforme a lo establecido en el Art.65 del Decreto 21.909/04. La presentación de la solicitud de copia del informe suspenderá el plazo para interponer protestas contra la adjudicación, hasta tanto se haga entrega del informe de evaluación.

38. Firma del Contrato

38.1 Toda adjudicación obligará a la Convocante y al adjudicatario a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días (20) hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación.

38.2 Si el adjudicatario no firmase el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo señalado en el párrafo precedente, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al Oferente que haya presentado la siguiente oferta evaluada como la más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen de adjudicación, y así sucesivamente, en caso de que éste último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia de precio con respecto a la oferta que inicialmente hubiese resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento (10%) o el Oferente acepte reducir su oferta hasta el porcentaje señalado.

38.3 Cuando el Oferente seleccionado suministre el Contrato firmado, y la garantía de cumplimiento de conformidad con la Cláusula 40 de esta Sección I (IAO) la Convocante informará inmediatamente a cada uno de los Oferentes no seleccionados y les devolverá su garantía de Mantenimiento de la oferta.

38.4 Para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

A. Personas Jurídicas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

emergentes del contrato hasta su terminación.

B. Coaseguros:

a) Cada integrante del Coaseguro que sea una persona jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado A precedente.

b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

38.5**.** Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

38.6 Si el Oferente no presentare la documentación requerida en este artículo para la firma del contrato o si hubiere realizado declaraciones juradas falsas, se considerará que el Oferente no firma el contrato por causa imputable al mismo, y se procederá a dejar sin efecto la adjudicación y a ejecutar la garantía de mantenimiento de oferta.

39. Garantía de Cumplimiento del Contrato

39.1 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato por un porcentaje indicado en la Sección VII, Condiciones Especiales del Contrato por la Convocante, y que se fijará en guaraníes **entre el 5% y el 10% del valor total del contrato**, de conformidad al artículo 39 inciso c) de la Ley N° 2051/03. A tal efecto, deberá presentar a la Convocante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

(a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay;

(b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VIII de los Documentos de Licitación.

39.2 La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los diez (10) días calendario siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo, en cuyo caso, el plazo de entrega de la garantía estará indicado en las CEC.

39.3 La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03.

39.4 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Convocante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la ley, al reglamento y al contrato.

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

40. Protestas y Reclamaciones.	40.1	Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la **Ley N° 2051/03** de Contrataciones Públicas
41. Constancia del SIPE	41.1	Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta la constancia emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados en la cláusula 11, conforme estén regulados en la Reglamentación correspondiente.
42. Denuncias	42.1	Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a la Sección I, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 1.2 a	La Convocante es: ***CONGRESO DE LA NACIÓN***
IAO 1.2 b	La descripción y número del llamado a Licitación son: *LCO N° 07/2016 (AD REFERENDUM) "Contratación de Seguro contra todo Riesgo de los Edificios y Vehículos del Congreso de la Nación"*
IAO 1.2 c	El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es el: 301989.
IAO 1.2 d	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***por Lotes***.
IAO 2	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 260, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2016. Los fondos para la presente contratación se encuentran sujetos a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente (Ad-Referéndum).
	B. Contenido de los Documentos de Licitación
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: *Justina Casco González* Dirección: *14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura* Ciudad: *Asunción*, Paraguay Teléfono: *595-021-4145851* Fax: *595-021-4145851* Dirección de correo electrónico: *uoccongreso@senado.gov.py* **La fecha y hora límites para realizar consultas es***: el 05 de enero de 2016 hasta las 12:00 hs.*

IAO 7.2	La Convocante realizará la **Visita e Inspección al Edificio**: Responsable: Arq. José Daguerre. Dirección: 14 de mayo esq. Avda. República, Oficina de U.O.C. Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 021/4145890 Fax: 021/4145890 Dirección de correo electrónico: uoccongreso@senado.gov.py Fecha y hora límite de realización: hasta el 04 de enero de 2015 a las 12:00 horas, previa confirmación de hora en la Oficina de la Mantenimiento de la Institución. Se llevará a cabo, con funcionarios del Departamento de Mantenimiento, una visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta Licitación, a fin de que el oferente pueda obtener toda la información necesaria para preparar su oferta.
	C. Preparación de las Ofertas
IAO 10.2	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: (NO) En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: (no se aplica)
IAO 11.1(e)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que las empresas aseguradoras, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros: [*no se aplica]*.
IAO 11.1(f)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: 1. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. 2. Certificado de Cumplimiento Tributario. 3. Fotocopia del Balance General de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014); *4.* Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego.

IAO 11.1(i)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: *1.* Quien no realice la Visita e Inspección al Edificio deberá presentar una Declaración Jurada que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.
IAO 13.1	Se **considerarán** ofertas alternativas (NO)
IAO 14.1	*No se utilizará la modalidad de* ***Contrato Abierto.***
IAO 14.3	La edición de Incoterms es [*no se aplica]*
IAO 17.2 (a)	*No se requiere autorización del fabricante.*
IAO 18.1	El plazo de validez de la oferta será de 60 [*sesenta*] días a partir de la fecha del acto de apertura de ofertas.
IAO 19.1	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser, como mínimo de 3 % sobre el monto total de la oferta, de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2.051/03.
IAO 19.4	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90 (noventa) días a partir de la fecha del acto de apertura de ofertas.
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 22.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: Sra. Justina Casco González Dirección: 14 de mayo esq. Avda. República Número del Piso/Oficina: Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, Ex Casa de la Cultura. Ciudad: Asunción, Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 11 de enero de 2016 Hora: 09:00 a.m.
IAO 25.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: 14 de mayo esq. Avda. República Número de Piso/Oficina 3° Piso – Sala de Reuniones de la Presidencia del Congreso de la Nación Ciudad: Asunción, Paraguay Fecha: 11 de enero de 2016 Hora: 09:30 a.m.
	F. Adjudicación del Contrato
IAO 37.1	La adjudicación se dará a conocer por nota, dentro de los cinco días calendario siguiente a la emisión de la misma.

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Índice

1. **Criterios de Evaluación (IAO 31.2)**

2. **Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)**

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2)

La Convocante tomará en cuenta lo dispuesto en el artículo 26, cuarto párrafo, de la Ley N° 2051/03 que dice: *"Se utilizarán criterios combinados que incluirán factores tales como Precios, cumplimiento de requisitos, cumplimientos con los términos y condiciones de la Superintendencia de Seguros, antigüedad y experiencia de la empresa, solvencia económica. Los factores ponderados se traducirán en la medida de lo posible en términos monetarios". En esta sección se detalla además la información que los Oferentes deben presentar para acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos.*

1.1 Capacidad legal para oferentes individuales
REQUISITOS MÍNIMOS
El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.
Presentación de los documentos solicitados en la cláusula 11 "Documentos que componen la oferta" de las IAO del presente Pliego.
1. 2. Capacidad legal para oferentes en consorcio.
REQUISITOS MÍNIMOS
Cada parte debe acreditar no estar comprendida en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.
Presentación de los documentos solicitados en la cláusula 11 "Documentos que componen la oferta" de las IAO del presente Pliego.

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 34 de la Sección I, IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) ***Capacidad financiera:*** *deberán ajustarse a los requerimientos de solvencia, fondo de garantía y Disponibilidad requeridos en el o los niveles elegidos y se considerarán los siguientes índices:*

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2012, 2013 y 2014), no deberá ser negativo

(b) ***Experiencia y Capacidad Técnica***
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

Experiencia	Antigüedad mínima de 3 años. (Cumple/No Cumple) Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Declaración Jurada de coberturas a por lo menos 5 (cinco) Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas. (Cumple/No Cumple)
Capacidad	Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas. (Cumple/No Cumple) Cumplimiento con los requisitos mínimos de Margen de Solvencia y y Fondo de Garantía exigidos por la Ley 827/96 y sus reglamentaciones. (Cumple/No Cumple)

OBS: En caso de Consorcios (Coaseguros), todos los integrantes del Consorcio deberán cumplir en su totalidad (100%) con la Capacidad Financiera, los requisitos legales como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes licitados. En lo que respecta a la Experiencia y Capacidad Técnica se deberá indicar en la oferta cuál es el líder del Consorcio quién deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del Consorcio.

Nota: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Margen de Preferencia para productos nacionales

En la presente licitación, en la comparación de ofertas, si la oferta evaluada como la más baja es la oferta de un servicio prestado por una empresa cuyo personal sea más del 70% de nacionalidad paraguaya, ésta será comparada con la oferta más baja de la empresa cuyo personal sea menos del 70% de nacionalidad paraguaya, agregándole a esta última una suma del veinte por ciento (20%) de dicho precio. Para el cálculo del porcentaje del contenido nacional, serán aplicables las disposiciones de la Ley N° 4558/2011 y el Decreto N° 9.649/12. *A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La presentación de este certificado es a solo efecto de la aplicación del margen de preferencia y la no presentación no será motivo de descalificación de la oferta.*

Criterio para desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta.

- En primer lugar, analizará la capacidad financiera del Oferente (Ratio de Liquidez), y la que posea la mejor capacidad, según el Ratio de Liquidez establecido en la Sección III Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada.

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

- Si aún aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad financiera del Oferente (Ratio de Endeudamiento), y la que posea la mejor capacidad, según el Ratio de Endeudamiento establecido en la Sección III Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada.

- En caso de Consorcios se tendrá en cuenta el índice de la empresa lider.

Nivel requerido de solvencia: SEGUNDO NIVEL

SEGUNDO NIVEL

En un segundo grupo, los Grandes Riesgos tales como Incendio, Responsabilidad Civil, Automóviles (flotas de hasta 100 vehículos), etc., podrían contar con un coeficiente mínimo de 1.50 Y las condiciones financieras mínimas siguientes:

Coeficiente de Margen de Solvencia: Relación entre el patrimonio propio no comprometido reportado y el mínimo requerido (margen de solvencia). El coeficiente igual o mayor que 1,50 indica cumplimiento. El coeficiente menor que 1,50 indica incumplimiento.

Patrimonio Propio No Comprometido: Total de patrimonio declarado por la empresa expresado en millones de guaraníes. El mínimo requerido es de 5.000 millones de guaraníes.

Fondo de Garantía: El mínimo requerido es de 4.000 millones de guaraníes.

- Cantidad de Reaseguradores: 2 (Dos)

- Calificaciones de los Reaseguradores: BBB (Standard & Poor's)

- Obligatoriedad de Visitas de Inspección (Para los lotes 1, 2, 3 y 4).

- Antigüedad mínima y experiencia con seguros con el Estado de acuerdo a lo descripto en el Pliego de Bases y Condiciones.

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

Sección IV. Formularios de la Oferta

Formulario de Presentación de la Oferta

Fecha: _____
LCO No.:_____

A:_____ *[nombre completo de la Convocante]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

(b) De conformidad con los Documentos de Licitación nos comprometemos a prestar las coberturas solicitadas como Bienes a Asegurar en la forma prevista en el Pliego de Bases y Condiciones;

(c) Asumimos el compromiso de adjuntar los Documentos del Adjudicatario al momento que nos sea referido

(d) El precio total de nuestra oferta, es: _____, conforme a la planilla de precios que se acompaña;

(e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Subcláusula 18.1 de la Sección I (IAO) y de la Sección II (DDL). Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de _____ para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato*;*

(g) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

(h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(i) Entendemos que la Convocante no está obligada a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

(i) Manifestamos que nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

(j) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Nombre:_____ *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]* En calidad de _____*[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*
Firma:_____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de:_____ [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

FORMULARIO DE LA OFERTA COMERCIAL

OFERTA COMERCIAL

Fecha:

LCO Nº

Llamado a Licitación:

A:

En los términos y condiciones del Pliego de Bases y Condiciones ofrecemos la siguiente oferta comercial:

LOTE 1				
ITEM	**CÓDIGO DE CATALOGO**	**POR RUBRO**	**SUMA ASEGURADA**	**PRECIO** (cobertura desde el 01 de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2017)
1	84131501-002	Seguro Contra todo riesgo de los Edificio del Congreso de la Nación (Bloque Senado y Bloque Diputado), incluyendo 716 m2 de oficinas nuevas en planta baja, primero y segundo piso y 63 m2 de quincho en planta baja sector Diputados; y su contenido a consecuencia de: Incendio, rayo (descargas eléctricas atmosféricas) y/o explosión; incendios por accidentes de trabajo y/o cortocircuitos. Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado; Impacto de vehículos terrestres; Caída de aeronaves y/o sus partes; Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga; Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga, o por acción vandálica; Daños materiales por granizo y tormentas; Daños causados por terremoto o temblor; Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas ***Cobertura desde el 01 de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2017***	Instalaciones G. 104.125.000.000.- (Guaraníes ciento cuatro mil ciento veinte y cinco millones) Contenido G. 29.500.000.000.- (Guaraníes veinte y nueve mil quinientos millones)	

Total de nuestra oferta contado en el LOTE 1 es de Gs…… (Guaraníes……) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, con cobertura desde el 01 de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2017.

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

LOTE 2				
ITEM	**CÓDIGO DE CATALOGO**	**POR RUBRO**	**SUMA ASEGURADA**	**PRECIO** (cobertura desde el 01 de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2017)
1	84131501-002	Seguro Contra todo riesgo del Edificio del Cabildo y su contenido a consecuencia de: Incendio, rayo (descargas eléctricas) y/o explosión; Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado; Impacto de vehículos terrestres; Caída de aeronaves y/o sus partes; Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o explosión; incendios por accidentes de trabajo y/o cortocircuitos. Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga o por acción vandálica; Daños materiales por granizo y tormentas; Daños causados por terremoto o temblor; Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas ***Cobertura desde el 01 de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2017***	Instalaciones G. 6.000.000.000.- (Guaraníes seis mil millones) Contenido G. 1.000.000.000.- (Guaraníes mil millones)	

Total de nuestra oferta contado en el Lote 2 es de Gs…… (Guaraníes……) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, con cobertura desde el 01 de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2017.

LOTE 3				
ITEM	**CÓDIGO DE CATALOGO**	**POR RUBRO**	**SUMA ASEGURADA**	**PRECIO** (cobertura desde el 01 de febrero de 2016 al 28 de febrero de 2017)
1	84131501-002	Seguro Contra todo riesgo del Edificio del *Centro de Bienestar Infantil del Congreso de la Nación* y su contenido a consecuencia de: Incendio, rayo (descargas eléctricas) y/o explosión; Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado; Impacto de vehículos terrestres; Caída de aeronaves y/o sus partes; Incendio por tumulto popular o alboroto	Instalaciones G. 1.620.000.000.- (Guaraníes mil seiscientos veinte millones) Contenido G. 1.000.000.000.- (Guaraníes mil millones)	

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

		popular y/o explosión; incendios por accidentes de trabajo y/o cortocircuitos. Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga o por acción vandálica; Daños materiales por granizo y tormentas; Daños causados por terremoto o temblor; Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas ***Cobertura desde el 01 de febrero de 2016 al 28 de febrero de 2017***		

Total de nuestra oferta contado en el Lote 3 es de Gs…… (Guaraníes……) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, con cobertura desde el 01 de febrero de 2016 al 28 de febrero de 2017.

LOTE 4				
ITEM	**CÓDIGO DE CATALOGO**	**POR RUBRO**	**SUMA ASEGURADA**	**PRECIO** (cobertura desde el 01 de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2017)
1	84131501-002	Seguro Contra todo riesgo del *Edificio de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación*, incluyendo 2.576,33 m^2 de superficie de terreno y 5.775m^2 de construcción; con 4(cuatro) niveles: sub suelo, planta baja, primer piso y azotea; y su contenido a consecuencia de: Incendio, rayo (descargas eléctricas atmosféricas) y/o explosión; incendios por accidentes de trabajo y/o cortocircuitos. Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado; Impacto de vehículos terrestres; Caída de aeronaves y/o sus partes; Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga; Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga, o por acciones vandálicas; Daños materiales por granizo y tormentas; Daños causados por terremoto o temblor; Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas ***Cobertura desde el 01 de marzo de 2016***	Instalaciones G. 25.750.000.000.- (Guaraníes veinticinco mil setecientos cincuenta millones) Contenido Gral (mobiliarios, equipos y otros) G. 6.500.000.000.- (Guaraníes seis mil quinientos millones)	

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

		al 28 de febrero de 2017		

Total de nuestra oferta contado en el Lote 4 es de Gs…… (Guaraníes……) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, con cobertura desde el 01 de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2017.

LOTE 5 **SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN**										
N°	**CÓDIGO DE CATÁLOGO**	**TIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**AÑO**	**CAPACIDAD**	**MONTO ASEGURADO**	**COBERTURA**		**PRECIO**
								DESDE	**HASTA**	
1	84131503-001	CAMIO NETA	CHEVRO LET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2016	05/03/2017	
2	84131503-001	CAMIO NETA	CHEVRO LET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2016	05/03/2017	
3	84131503-001	CAMIO NETA	CHEVRO LET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2016	05/03/2017	
4	84131503-001	CAMIO NETA	CHEVRO LET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2016	05/03/2017	
5	84131503-001	CAMIO NETA	CHEVRO LET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2016	05/03/2017	
6	84131503-001	CAMIO NETA	CHEVRO LET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2016	05/03/2017	
7	84131503-001	CAMIO NETA	HYUNDA I	H1	2011	12 personas	160.000.000	06/03/2016	05/03/2017	
8	84131503-001	CAMIO NETA	HYUNDA I	H1	2011	12 personas	160.000.000	06/03/2016	05/03/2017	
9	84131503-001	CAMIO NETA	HYUNDA I	H1	2011	12 personas	160.000.000	06/03/2016	05/03/2017	
10	84131503-001	CAMIO NETA	HYUNDA I	H1	2011	12 personas	160.000.000	06/03/2016	05/03/2017	
11	84131503-001	CAMIO NETA	CHEVRO LET	S10 D/C Rodeio	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2016	05/03/2017	
TOTAL GENERAL (incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran)										

El Total de nuestra oferta contado en el Lote 5 asciende a la suma de Gs…… (Guaraníes……) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, con cobertura desde el 06 de marzo de 2016 al 05 de marzo de 2017

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: _____
LCO No.:_____

1. Nombre o Razón Social del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]*
3. Año de constitución del Oferente: *[indicar el año de constitución del Oferente]*
4. Domicilio del Oferente:
5. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y fax*: [indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*
7. Se adjuntan los siguientes documentos: *[conforme a la cláusula 11 de las IAO]*

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: _____
LCO No.:_____

1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio) *[indicar el Nombre jurídico de cada uno de los miembros del Consorcio]*
3. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio o Asociación: *[indicar el año de constitución o incorporación del miembro]*
4. Domicilio del miembro del Consorcio:
5. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado del miembro]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado del miembro]* Números de teléfono y fax*: [[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado del miembro]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro]*
7. Se adjuntan los siguientes documentos: *[conforme a la cláusula 11 de las IAO]*

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

Garantía de Mantenimiento de Oferta

Formulario para Garantía Bancaria
Fecha: _____
LCO No.:_____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO_____ (en lo sucesivo denominado "el Oferente") ha presentado su oferta de fecha _____ para la LPN_____ No. _____ para el suministro de_____ _____(en lo sucesivo denominada "la Oferta").

POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____ de _____ con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con _____(en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día _____ de _____ de _____.

Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:

a. Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta;
b. Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la Sub-Cláusula 29.4 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
c. Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:
    i. firmar el Contrato, de conformidad con la Cláusula 39 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
    ii. suministrar la garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con la Cláusula 40 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO) y 18 de la Sección VI, Condiciones Generales del Contrato
    iii. presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
e. si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante _____*(completar con el plazo indicado en la cláusula 19.4 de la Sección II, DDL)*_____ días, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
_____
El día _____ del mes de _____ de _____.

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA POR PÓLIZA DE SEGURO

Póliza de Seguro de Caución

Condiciones Particulares

Póliza N° .....

(El Asegurador), con domicilio en ..... " con renuncia a los beneficios de excusión y división y con arreglo a las Condiciones Generales que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a .,..... .....……

(El Asegurado)
…….....……
con domicilio en..... .....……
el pago de hasta la suma de ……

que resulte adeudarle..... ,.....
. . . .

(El Tomador) ……

por afectación de la garantía que de acuerdo a la ley, las bases de licitación y el contrato, en su caso, está obligado a constituir, según el objeto que se indica en las Condiciones Generales integrantes de esta póliza.
Objeto de la licitación o el contrato:
.....

El presente seguro regirá desde la O hora del día de ..... de 200 hasta la extinción de las obligaciones del Tomador cuyo cumplimiento cubre.

Asunción, ... de ..... de 200

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2.051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha:

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado:

ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
…….
…….
Presente

REF.: (Descripción del llamado)…….
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa…….., con RUC…….., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[1] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

[1] En caso de corresponder, marque aquí con una X.

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

FORMULARIO DE INFORMACION FINANCIERA

[El Oferente completará este formulario con los datos incluidos en los Estados Financieros exigidos en este Pliego. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos]

Resumen de Datos	Año	Año	Año	Promedio
Activo Corriente				
Activo Total				
Pasivo Corriente				
Pasivo Total				
Utilidad del Ejercicio				
Capital				
RATIOS PRINCIPALES				
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente				
Endeudamiento: pasivo total / activo total				
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital				

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de _____

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

PARTE 2 – Suministros Requeridos

Sección V. Programa de Suministros

Índice

1. Observaciones .....
2. Bienes a Asegurar .....
3. Especificaciones Técnicas .....

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

OBSERVACIONES

LOTE 1			
ITEM	**CÓDIGO DE CATALOGO**	**POR RUBRO**	**SUMA ASEGURADA**
1	84131501-002	Seguro Contra todo riesgo de los Edificio del Congreso de la Nación (Bloque Senado y Bloque Diputado), incluyendo 716 m2 de oficinas nuevas en planta baja, primero y segundo piso y 63 m2 de quincho en planta baja sector Diputados; y su contenido a consecuencia de: Incendio, rayo (descargas eléctricas atmosféricas) y/o explosión; incendios por accidentes de trabajo y/o cortocircuitos. Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado; Impacto de vehículos terrestres; Caída de aeronaves y/o sus partes; Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga; Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga, o por acción vandálica; Daños materiales por granizo y tormentas; Daños causados por terremoto o temblor; Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas ***Cobertura desde el 01 de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2017***	Instalaciones G. 104.125.000.000.- (Guaraníes ciento cuatro mil ciento veinte y cinco millones) Contenido G. 29.500.000.000.- (Guaraníes veinte y nueve mil quinientos millones)

LOTE 2			
ITEM	**CÓDIGO DE CATALOGO**	**POR RUBRO**	**SUMA ASEGURADA**
1	84131501-002	Seguro Contra todo riesgo del Edificio del Cabildo y su contenido a consecuencia de: Incendio, rayo (descargas eléctricas) y/o explosión; Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado; Impacto de vehículos terrestres; Caída de aeronaves y/o sus partes; Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o explosión; incendios por accidentes de trabajo y/o cortocircuitos. Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga o por acción vandálica; Daños materiales por granizo y tormentas; Daños causados por terremoto o temblor; Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas ***Cobertura desde el 01 de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2017***	Instalaciones G. 6.000.000.000.- (Guaraníes seis mil millones) Contenido G. 1.000.000.000.- (Guaraníes mil millones)

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

LOTE 3			
ITEM	**CÓDIGO DE CATALOGO**	**POR RUBRO**	**SUMA ASEGURADA**
1	84131501-002	Seguro Contra todo riesgo del Edificio del *Centro de Bienestar Infantil del Congreso de la Nación* y su contenido a consecuencia de: Incendio, rayo (descargas eléctricas) y/o explosión; Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado; Impacto de vehículos terrestres; Caída de aeronaves y/o sus partes; Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o explosión; incendios por accidentes de trabajo y/o cortocircuitos. Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga o por acción vandálica; Daños materiales por granizo y tormentas; Daños causados por terremoto o temblor; Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas ***Cobertura desde el 01 de febrero de 2016 al 28 de febrero de 2017***	Instalaciones G. 1.620.000.000.- (Guaraníes mil seiscientos veinte millones) Contenido G. 1.000.000.000.- (Guaraníes mil millones)

LOTE 4			
ITEM	**CÓDIGO DE CATALOGO**	**POR RUBRO**	**SUMA ASEGURADA**
1	84131501-002	Seguro Contra todo riesgo del *Edificio de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación*, incluyendo 2.576,33 m^2 de superficie de terreno y 5.775m^2 de construcción; con 4(cuatro) niveles: sub suelo, planta baja, primer piso y azotea; y su contenido a consecuencia de: Incendio, rayo (descargas eléctricas atmosféricas) y/o explosión; incendios por accidentes de trabajo y/o cortocircuitos. Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado; Impacto de vehículos terrestres; Caída de aeronaves y/o sus partes; Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga; Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga, o por acciones vandálicas; Daños materiales por granizo y tormentas; Daños causados por terremoto o temblor; Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas ***Cobertura desde el 01 de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2017***	Instalaciones G. 25.750.000.000.- (Guaraníes veinticinco mil setecientos cincuenta millones) Contenido Gral (mobiliarios, equipos y otros) G. 6.500.000.000.- (Guaraníes seis mil quinientos millones)

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

LOTE 5 SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN									
N°	**CÓDIGO DE CATÁLOGO**	**TIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**AÑO**	**CAPACIDAD**	**MONTO ASEGURADO**	**COBERTURA**	
								DESDE	**HASTA**
1	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2015	05/03/2016
2	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2015	05/03/2016
3	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2015	05/03/2016
4	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2015	05/03/2016
5	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2015	05/03/2016
6	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2015	05/03/2016
7	84131503-001	CAMIONETA	HYUNDAI	H1	2011	12 personas	160.000.000	06/03/2015	05/03/2016
8	84131503-001	CAMIONETA	HYUNDAI	H1	2011	12 personas	160.000.000	06/03/2015	05/03/2016
9	84131503-001	CAMIONETA	HYUNDAI	H1	2011	12 personas	160.000.000	06/03/2015	05/03/2016
10	84131503-001	CAMIONETA	HYUNDAI	H1	2011	12 personas	160.000.000	06/03/2015	05/03/2016
11	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	S10 D/C Rodeio	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2015	05/03/2016

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

Bienes a Asegurar

LOTE 1			
ITEM	**CÓDIGO DE CATALOGO**	**POR RUBRO**	**SUMA ASEGURADA**
1	84131501-002	Seguro Contra todo riesgo de los Edificio del Congreso de la Nación (Bloque Senado y Bloque Diputado), incluyendo 716 m2 de oficinas nuevas en planta baja, primero y segundo piso y 63 m2 de quincho en planta baja sector Diputados; y su contenido a consecuencia de: Incendio, rayo (descargas eléctricas atmosféricas) y/o explosión; incendios por accidentes de trabajo y/o cortocircuitos. Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado; Impacto de vehículos terrestres; Caída de aeronaves y/o sus partes; Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga; Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga, o por acción vandálica; Daños materiales por granizo y tormentas; Daños causados por terremoto o temblor; Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas ***Cobertura desde el 01 de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2017***	Instalaciones G. 104.125.000.000.- (Guaraníes ciento cuatro mil ciento veinte y cinco millones) Contenido G. 29.500.000.000.- (Guaraníes veinte y nueve mil quinientos millones)

LOTE 1.EDIFICIO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

La cobertura solicitada comprende el edificio nuevo del Congreso de la Nación y de la Casa de la Cultura, con las instalaciones que forman parte integrante de los mismos por un valor de G. 104.125.000.000.- (Guaraníes ciento cuatro mil ciento veinte y cinco millones) y todo equipamiento en general que contienen los edificios, por un valor de G. 29.500.000.000.- (Guaraníes veinte y nueve mil quinientos millones), por el plazo de 01 de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2017.
Para el efecto de la Licitación por Concurso de Oferta El Congreso de la Nación y la Casa de la Cultura son una sola unidad o un solo edificio.
Las descripciones del edificio del Congreso de la Nación (Edificio Nuevo y Casa de la Cultura) está conformada, en el sector del edificio nuevo, por dos bloques de Senadores y Diputados, comunicados a través del sector de planta baja que se conforman de la siguiente manera:

Bloque de Senadores

Edificio Nuevo

Planta Baja (Oficinas de Senadores, Secretarías, Sala de Reuniones, Bancadas, Comisiones Asesoras, Sala Técnica, Sala de AA, Sala Telefonía, Sala de informática, Sala de Monitoreo, depósitos, Cafetería, baños).
Primer Piso (Acceso Principal, Mesa de Entrada, Oficinas de Senadores, Sala de Reuniones, Secretarías, Comisiones Asesoras, Sala Técnica, Sala de A.A., Cafetería, baños)
Segundo Piso (Oficinas de Senadores, Secretarías, Sala Técnica, Sala de A.A., Cafetería, Área de lectura, baños)
Tercer Piso (Presidencia de Senadores, Vice Presidencias, Plenario, Oficinas Administrativas, baños, Sala Técnica, Cafetería).
Cuarto Piso (Platea de periodistas y platea públicos)
Quinto Piso (Salón VIP, baños)
Azotea (Sala de Máquinas)

Casa de la Cultura

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

Planta Baja (Oficinas administrativas, patio, baños)
Primer Nivel (Oficinas administrativas)
Edificio Ampliación de Oficinas
Planta Baja (Oficinas administrativas, bancadas y baños)
Planta Primer Piso (Oficinas administrativas, terraza y baños)
Planta Segundo Piso (Oficinas Administrativas y baños)
Bloque de Diputados
Edificio Nuevo
Subsuelo (Estacionamiento vehicular, Sala de Generadores, Baterías, UPS, Sala de máquinas, depósitos).
Planta Baja (Oficinas de Diputados, Secretarías, Sala de Reuniones, Sala Técnica, Sala de Transformadores, Sala de A.A., Restaurant, Baños)
Primer Piso (Acceso Principal, Mesa de Entrada, Oficinas de Diputados, Sala de Reuniones, Secretarías, Bancadas, Sala Técnica, Sala de A.A., Sala de Plenaria de Congreso, Baños).
Segundo Piso (Oficinas de Diputados, Secretarías, Oficinas Administrativas, Sala de A.A., Sala Técnica, Baños)
Tercer Piso (Oficinas de Senadores, Presidencia de Diputados, Vice Presidencias, Palco Público, Oficinas, Sala Técnica, Sala de A.A., Baños).
Cuarto Piso (Plenaria de Diputados, Sector de periodistas y Palco público, Sala de Máquinas, Sala de A.A., Sala Técnica, Oficinas, Baños).
Quinto Piso (Salón VIP, Torres de enfriamiento, Salas de Máquinas).
Casa de la Cultura
Planta Baja (Oficinas administrativas, baños)
Primer Nivel (Oficinas administrativas y salón Comuneros)
Terraza (Áreas Técnicas)
La construcción presenta las siguientes conformaciones:
Estacionamiento para 128 vehículos.
125 oficinas, con secretarías y baños privados para Senadores y Diputados.
4 oficinas para Vice Presidencias con secretarías y baños privados.
2 sectores para oficinas de la Presidencia de las Cámaras, cada una con sala de espera, sala de reuniones, secretarías privadas, baño privado, ascensores independientes y dependencia protocolares.
Oficinas para comisiones asesoras, con secretaría y sala de reuniones.
Oficinas para líderes de bancada, con secretaría y sala de reuniones
Bloque de Oficinas (Ampliación de Oficinas) en Planta Baja, Primer y Segundo Piso.
Salones multiuso, con baños, con kichenettes
Salas para conferencias de prensa
Sectores de grabación, sonido, control de votación en cada plenaria
Plateas de público y periodistas
Baños públicos
Kichenettes
Cafetería
Restaurante
Enfermería
3 (tres) Salas Plenarias totalmente equipadas, cada una con sistema de sonido, pantalla de transmisión, parlantes, micrófonos, escritorios, sillas.
9 (nueve) Ascensores públicos.
2 (dos) escaleras interiores revestidas de granito.
Los revestidos, cerramientos, pisos y estructuras, se detallan de la siguiente manera:
1.200 metros cuadrados revestidos con granito natural
1.400 metros cuadrados de piso granito reconstituido
1.200 metros cuadrados de aberturas de madera
750 metros cuadrados de revestidos de plenaria con madera de trébol
3.500 metros cuadrados de vidrios exteriores, Glassing, doble vidrio laminado, con cámara de aire y vidrios exteriores reflectivos
4.300 metros cuadrados de revestidos de placas de aluminio Wallcap
90 metros lineales de cortinas de pilotes entre Diputados, Casa de la Cultura y calle 15 de agosto.
3.315 metros cúbicos de hormigón armado común en Senadores
7.071 metros cúbicos de hormigón pos-tensado en Diputados
Superficie total 30.000 metros cuadrados
Descripción del contenido e instalaciones:

2(dos) generadores de emergencia, cuya capacidad es de 960 KVA cada uno.
3(tres) transformadores de energía eléctrica con capacidad de 1500 KVA cada uno, cerrados por casetas de hormigón
Protectores pararrayos, distribuidos en el sector de azotea.
5.500 aparatos de iluminación (reflectores, proyectores, lámparas embutidas)
UPS de 250 KVA, con salas de baterías.
273 (doscientos treinta y siete) equipos de refrigeración (funcoils) instalados, capacidad de enfriamiento de 600 toneladas, cada tonelada equivale a 12.000 BTU/H.
10 (diez) torres de enfriamiento
4 (cuatro) bombas de agua de condensación
4 (cuatro) bombas de agua helada
2 (dos) motores para extracción de aire del sub-suelo
2 (dos) tanques de agua de 200 metros cúbicos
2 (dos) tanques de bombeo de agua cloacales
300(trescientos) metros lineales de cañerías exteriores para desagüe cloacal por gravedad, y 2 bombas colector.
600 metros lineales de cañería internas de drenaje
Extintores tipo ABC, polvo químico seco y ecológico.
385 Rociadores
850 detectores inteligentes de humo-calor
69 pulsadores manuales
69 alarmas acústicas
19 barreras infrarrojas para humo de 100 metros de alcance
35 cerraduras electromagnéticas
71 lectores de proximidad
116 cámaras de circuito cerrado de televisión
10 monitores de circuito cerrado de televisión con sistema de grabación incorporado
2 arcos detectores de metales
Y todo cuanto forma y completa el contenido general del edificio.
En el sector de Casa de la Cultura contiene Salón de deliberaciones, oficinas administrativas, oficinas de comisiones de Diputados, salas de reuniones, secretarías, oficinas administrativas de Cámara de Senadores, construido en seis bloques (tres con planta alta y tres solo planta baja) con paredes de material (ladrillos y mamparas), techo cerámico (tejas y tejuelones) con pisos cerámicos, e instalación eléctrica embutida. Y todo cuanto forma y completa el contenido general del edificio.
Los equipamientos comprenden muebles, útiles, máquinas de calcular, escribir, equipos de computación y sus accesorios, impresoras, fotocopiadoras, fax, equipos de telefonía, acondicionadores de aire individual, split y centrales y todo cuanto forma y completan el contenido de los mismos, que se hallan ocupando las edificaciones descriptas anteriormente.

ACLARATORIA:
El listado completo de los bienes patrimoniales (muebles, equipos y enseres), de las entidades: Congreso de la Nación, Honorable Cámara de Senadores y Honorable Cámara de Diputados, forman parte del contrato.

Historial siniestral de los últimos 6 años del Congreso de la Nación:

Año 2006	
- Comisión de Salud del Senado	1 ventana
- Biblioteca y Archivo del Senado	1 ventana
- Despacho de la Senadora Adriana de Fernández	1 ventana
- Caja de escaleras del sector Senadores – 1er Piso	1 ventana
- Oficina del Diputado Pedro Alegre	1 ventana
- Puerta de vidrio de la fachada	
- Comisión de Hacienda de la Cámara de Senadores	4 ventanas
- Puerta de vidrio de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados	

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

Año 2007	
- Espejo de un ascensor	1 espejo
- Fachada exterior del edificio sobre la Avda. República	3 ventanas
- Comisión de Hacienda de la Cámara de Senadores	2 ventanas
- Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Senadores	2 ventanas
- Salón V.I.P. del bloque de Diputados	1 ventana
- Puerta de vidrio templado correspondiente al acceso al pasillo del bloque de Diputados	
Año 2008	
- Despacho del Diputado Sergio Denis	3 ventanas
- Despacho del Senador Carrizosa 2do Piso	1 ventana
- Oficina de Enlace con las Fuerzas Armadas 2do Piso	1 ventana
- Caja de Escaleras del Senado	1 ventana
- Acceso Público sobre la calle “14 de Mayo” del 1er Piso	1 ventana
- Despacho del Senador Abog. Enzo Cardozo Jiménez	1 ventana
- Deslizamiento hasta el subsuelo del elevador de personas principal de la H.C.D.	
- Principio de incendio ocasionado por la explosión de un capacitor en el Salón VIP de la H.C.S.	
Año 2009	
- Sala de Fotocopiado de la H.C.D.	1 ventana
- Bancada del Partido Tekojoja	1 ventana
- Mampara vidriada de la Bancada del Partido “Patria Querida” de la H.C.S.	
- Salón VIP de la H.C.S.	2 ventanas
- Fachada exterior del edificio sobre la Avda. República	3 ventanas
- Despacho del Diputado Arnaldo Samaniego	1 ventana
- Oficina de Taquigrafía	1 ventana
- Comisión de Estilo del Senado	1 ventana
- Salón V.I.P. del bloque de Diputados	1 ventana
-Despacho del Senador Fernando Silva	1 ventana
- Dirección de Gabinete de la Presidencia de la H.C.D.	1 ventana
- Puerta de vidrio templado correspondiente al acceso al pasillo del bloque de Diputados y otra del 1er Piso del Senado	2 puertas
- Ladrillos de vidrio de la fachada sobre Avda. República	17 unidades
- Brazo de ventana de la Presidencia de la H.C.S.	1 unidad
Año 2010	
Salon VIP (Senadores)	Principio de

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

	Incendio
Ascensor CA2	Caída por sobrepeso en cantidad de pasajeros
Palier CA4	Quiebre muro de vidrio
Terraza nivel +19,55 (Diputados)	Desprendimiento de chapas de aluminio en CENEPA Edificio
Terraza nivel +12,55 (Senadores)	Desprendimiento de chapas de aluminio en CENEFA Edificio
Año 2011	
Facha sobre Avda. República	Reposición de paños de vidrios de tipo glazing.
Año 2013	
Paños de vidrio templado, en ventanas de oficinas parlamentarias y comisiones asesoras	18 ventanas
Puertas de vidrio templado – Pallier pasillos Senado	3 puertas

El valor de los siniestros de los últimos años son:

2009 – G. 9.214.732

2010 – G. 21.364.203
2011 – G. 24.389.143
2012 – Sin siniestros
2013 –
2014 –
2015 –

LOTE 2			
ITEM	**CÓDIGO DE CATALOGO**	**POR RUBRO**	**SUMA ASEGURADA**
1	84131501-002	Seguro Contra todo riesgo del Edificio del Cabildo y su contenido a consecuencia de: Incendio, rayo (descargas eléctricas) y/o explosión; Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado;	Instalaciones G. 6.000.000.000.- (Guaraníes seis mil millones)

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

		Impacto de vehículos terrestres; Caída de aeronaves y/o sus partes; Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o explosión; incendios por accidentes de trabajo y/o cortocircuitos. Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga o por acción vandálica; Daños materiales por granizo y tormentas; Daños causados por terremoto o temblor; Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas ***Cobertura desde el 01 de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2017***	Contenido G. 1.000.000.000.- (Guaraníes mil millones)

LOTE 2. EDIFICIO DEL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO"

La cobertura solicitada comprende el edificio del Cabildo, con las instalaciones que forman parte integrante del mismo por un valor de G. 6.000.000.000.- (Guaraníes seis mil millones) y todo equipamiento en general que contiene el edificio, por un valor de G. 1.000.000.000.- (Guaraníes mil millones), por el plazo de 01 de marzo de 2015 al 29 de febrero de 2016.

Las descripciones del edificio del Cabildo está conformada sobre un edificio y las instalaciones que forman parte integrante del mismo, ocupado por Salón de deliberaciones y oficinas administrativas, construido en dos cuerpos, el primero de planta baja y un piso alto, paredes de material (ladrillos y cemento y la parte del fondo con vidriera), techo cerámico (tejas y tejuelones) con piso cerámico, e instalación eléctrica embutida, el segundo, en comunicación con el anterior descripto, construido de planta baja y dos pisos altos, paredes de material (ladrillos, cemento y mamparas de madera), techo cerámico de tejas y tejuelones, con pisos cerámicos e instalación eléctrica embutida. Ademas de aberturas de vidrio templado con estructuras metálicas. Y todo cuanto forma y completa el contenido general del edificio
Los equipamientos comprenden lo siguiente: muebles, útiles, máquinas de calcular, escribir, equipos de computación y sus accesorios, impresoras, fotocopiadoras, fax, equipos de telefonía, acondicionadores de aire individual, split y centrales y todo cuanto forma y completan el contenido de los mismos, que se hallan ocupando las edificaciones descriptas anteriormente.
Además de 1(uno) sistema de generadores de energía alternativa (Marca SMA – Alemana) que incluye: paneles solares del tipo poli-cristalino, fabricados con células de silicio; equipo inversor regulador de carga y sistema de monitoreo y todos los equipos y accesorios que completan el contenido del sistema.

ACLARATORIA:
El listado completo de los bienes patrimoniales (muebles, equipos y enseres), de la entidad del Centro Cultural de la Republica "El Cabildo", forma parte del contrato.

LOTE 3			
ITEM	**CÓDIGO DE CATALOGO**	**POR RUBRO**	**SUMA ASEGURADA**
1	84131501-002	Seguro Contra todo riesgo del Edificio del *Centro de Bienestar Infantil del Congreso de la Nación* y su contenido a consecuencia de: Incendio, rayo (descargas eléctricas) y/o explosión; Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado; Impacto de vehículos terrestres; Caída de aeronaves y/o sus partes; Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o explosión; incendios por accidentes de trabajo y/o	Instalaciones G. 1.620.000.000.- (Guaraníes mil seiscientos veinte millones) Contenido G. 1.000.000.000.- (Guaraníes mil millones)

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

		cortocircuitos. Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga o por acción vandálica; Daños materiales por granizo y tormentas; Daños causados por terremoto o temblor; Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas ***Cobertura desde el 01 de febrero de 2016 al 28 de febrero de 2017***	

LOTE 3. EDIFICIO DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL

La cobertura solicitada comprende el edificio del Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional, con las instalaciones que forman parte integrante del mismo por un valor de G. **1.620.000.000.-** (Guaraníes Mil seiscientos veinte millones) y todo equipamiento en general que contiene el edificio, por un valor de G. **1.000.000.000.-** (Guaraníes un mil millones), por el plazo del 01 de febrero de 2016 al 28 de febrero de 2017.

Las descripciones del edificio de la Guardería del Congreso Nacional está conformada sobre un edificio y las instalaciones que forman parte integrante del mismo, ocupado por:

- Aulas
- Sala de lactantes
- Comedor
- Sanitarios
- Cocina
- Enfermería
- Salón de capacitaciones
- Oficinas administrativas,
- Depósito
- Terraza
- Patio de juegos y Galería

El edificio consta de 2(dos) plantas: planta baja y primer nivel, construidos según: paredes de material (ladrillos y cemento), techo cerámico (tejas y tejuelones), piso cerámico, revestimiento de mamparas de yeso y cartón en aulas, revestimiento de azulejos en baños, instalación eléctrica embutida con sus correspondientes artefactos eléctricos, sistema de prevención contra incendios (PMC- AAV – Detectores), sistema de seguridad (CCTV), con aberturas de vidrio templado y estructura metálica de aluminio y aberturas de madera. Además parte de la edificación es considerado de carácter histórico.
Los equipamientos comprenden muebles en general (camas, cunas, sillitas, mesitas, escritorios, alacenas, armarios, etc), útiles, juguetes, libros de capacitación, materiales didácticos, equipos de computación y sus accesorios, impresoras, fotocopiadoras, teléfonos fax, equipos de telefonía, acondicionadores de aire individual, Split, extintores tipo ABC – PQS, y todo cuanto forma y completan el contenido de los mismos, que se hallan ocupando las edificaciones descriptas anteriormente.
Además en el patio se cuenta con: jardín empastado, areneros, juegos infantiles (columpios, sube y baja, tobogán, casitas y otros) fabricados en madera y metal.

ACLARATORIA:
El listado completo de los bienes patrimoniales (muebles, equipos y enseres), de la entidad del Edificio del Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional, forma parte del contrato.

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

No se registran siniestros en los últimos años, debido a que la obra es recientemente inaugurada.

LOTE 4			
ITEM	**CÓDIGO DE CATALOGO**	**POR RUBRO**	**SUMA ASEGURADA**
1	84131501-002	Seguro Contra todo riesgo del *Edificio de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación*, incluyendo 2.576,33 m^2 de superficie de terreno y 5.775m^2 de construcción; con 4(cuatro) niveles: sub suelo, planta baja, primer piso y azotea; y su contenido a consecuencia de: Incendio, rayo (descargas eléctricas atmosféricas) y/o explosión; incendios por accidentes de trabajo y/o cortocircuitos. Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado; Impacto de vehículos terrestres; Caída de aeronaves y/o sus partes; Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga; Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga, o por acciones vandálicas; Daños materiales por granizo y tormentas; Daños causados por terremoto o temblor; Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas ***Cobertura desde el 01 de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2017***	Instalaciones G. 25.750.000.000.- (Guaraníes veinticinco mil setecientos cincuenta millones) Contenido Gral (mobiliarios, equipos y otros) G. 6.500.000.000.- (Guaraníes seis mil quinientos millones)

<u>LOTE 4</u>. <u>EDIFICIO DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL</u>

La cobertura solicitada comprende el edificio nuevo de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación, con las instalaciones que forman parte integrante de los mismos por un valor de **G. 25.750.000.000**.- (Guaraníes veinticinco mil setecientos cincuenta millones) y todo equipamiento en general que contiene el edificio (mobiliarios, equipos informáticos, enseres y otros), por un valor de **G. 6.500.000.000.-** (Guaraníes seis mil quinientos millones), por el plazo del 01 de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2017.
Para el efecto de la Licitación por Concurso de Oferta el edificio de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación son una sola unidad o un solo edificio.
Las descripciones del edificio de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación está conformada, por cuatro niveles: sub suelo, planta baja, primer nivel y azotea.

SUB SUELO:
Estacionamiento para 48 vehículos,
Oficinas técnicas y de apoyo (Área de Mantenimiento, Área Técnica Biblioteca, Área de Seguridad)
Servicios Higiénicos

PLANTA BAJA:
Acceso Principal, Mesa de Entrada, Oficinas, Sala de Reuniones, Salas de lectura, Biblioteca Central, Taller, Soporte Técnico, Hemeroteca
Servicios Higiénicos

PRIMER PISO:

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

Sala Multimedia, Salas Técnicas de Internet, Sala de Investigación, Oficinas Administrativas (Direcciones y Jefaturas), Sala de Reuniones, Archivo Central HCD y HCS, Auditorio para 151 personas, Snack Bar
Servicios Higiénicos

AZOTEA:
Sala Técnica y Sala de Máquinas, Jardinería, Acceso Público

La construcción presenta las siguientes conformaciones:
Estacionamiento para 48 vehículos.
Oficinas administrativas (Direcciones, Jefaturas, pull de trabajo y otros)
Auditorio para 151 personas, con butacas y paneles acústicos.
Salas de Lectura
Servicios Higiénicos
Kichenettes – Snack Bar
Ascensores públicos (de 3 y 4 paradas)
1 (uno) escalera interior revestida de granito.

Los revestidos, cerramientos, pisos y estructuras, se detallan de la siguiente manera:
Revestidos con granito natural, pisos de granito, pisos de porcelanato pulido y vitrificado, aberturas de vidrio templado con estructura metálica de aluminio anodizado, fachadas vidriadas con vidrio doble laminado,revestimiento de placas de aluminio Wallcap, cielorraso de yeso y cartón, estructuras de hormigón armado, mamparas vidriadas templadas, sistema de señalética, cortinados verticales de tela polyester.

Descripción del contenido e instalaciones:
Generador de Energía de emergencia, Transformador de Energía Eléctrica de MT, cerrados por casetas de hormigón y puertas metálicas.
Artefactos de iluminación (reflectores, proyectores, lámparas embutidas, lámparas suspendidas, otros)
Central de UPS con salas de baterías.
Central Telefónica con aparatos telefónicos y sistemas de comunicación integrado
Central de Internet con cableado estructurado cat 6e
Equipos de Climatización Central
Sala de Bombas de Agua (Impulsión y Retorno)
Tanques de agua
Sala de Bombeo de desechos cloacales
Extintores tipo ABC, polvo químico seco y ecológico
Rociadores de agua
Detectores inteligentes de humo-calor
Pulsadores manuales compuestos
Alarmas audiovisuales
Lectores de proximidad
Sistema anti hurto (portales fijos, identificadores RFID, lector móvil, CPU)
Cámaras de circuito cerrado de televisión
Monitores de circuito cerrado de televisión con sistema de grabación incorporado
Arcos detectores de metales
Equipos informáticos
Y todo cuanto forma y completa el contenido general del edificio.

ACLARATORIA:
El listado completo de los bienes patrimoniales (muebles, equipos y enseres), de la entidad del Edificio de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional, forma parte del contrato.

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

No se registran siniestros en los últimos años, debido a que la obra es recientemente inaugurada.

LOTE 5 SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN									
N°	**CÓDIGO DE CATÁLOGO**	**TIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**AÑO**	**CAPACIDAD**	**MONTO ASEGURADO**	**COBERTURA**	
								DESDE	**HASTA**
1	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2015	05/03/2016
2	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2015	05/03/2016
3	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2015	05/03/2016
4	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2015	05/03/2016
5	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2015	05/03/2016
6	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2015	05/03/2016
7	84131503-001	CAMIONETA	HYUNDAI	H1	2011	12 personas	160.000.000	06/03/2015	05/03/2016
8	84131503-001	CAMIONETA	HYUNDAI	H1	2011	12 personas	160.000.000	06/03/2015	05/03/2016
9	84131503-001	CAMIONETA	HYUNDAI	H1	2011	12 personas	160.000.000	06/03/2015	05/03/2016
10	84131503-001	CAMIONETA	HYUNDAI	H1	2011	12 personas	160.000.000	06/03/2015	05/03/2016
11	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	S10 D/C Rodeio	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2015	05/03/2016

VEHÍCULO SUSTITUTO: En casos de siniestros en que el tiempo de reparación del vehículo siniestrado supere los treinta días a contar desde que se ordenó la reparación no fuere entregado a satisfacción de la Convocante, el Oferente, a su costo, deberá proveer a partir de dicho término en el plazo de veinticuatro horas un vehículo de iguales características hasta la entrega efectiva del mismo. Dicho vehículo sustituto deberá ser libre de todo gravamen, seguro y cualquier otro costo para la Convocante; además deberá contar con seguro contra todo riesgo de iguales condiciones a las solicitadas para el plantel. Se hará entrega además de toda la documentación que autorice su tránsito por todo el territorio de la República.

COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA CADA VEHICULO, ACCIDENTE PERSONAL/ES

- POR MUERTE O LESION DE 1 PERS. G. 50.000.000.-
- POR MUERTE O LESION DE MAS DE 1 PERS. G. 100.000.000.-
- DAÑOS A COSAS G. 30.000.000.-
- **GASTOS MEDICOS Y/O ASISTENCIA POR ACCIDENTE G. 30.000.000.-**
- **MUERTE O INVALIDEZ POR ACCIDENTE G. 50.000.000.-**

COBERTURA DE INCENDIO, ACCIDENTE Y ROBO

EN CASO DE INCENDIO Y/O ACCIDENTE, EL LIMITE DE INDEMNIZACION ES LA SUMA ASEGURADA INDICADA PARA CADA VEHICULO, Y EN CASO DE ROBO, EL LIMITE DE INDEMNIZACION DE EL 100% (CIEN POR CIENTO), DE LA SUMA ASEGURADA INDICADA PARA CADA VEHICULO (SEGÚN SE DETALLA EN EL LISTADO).

COBERTURA DE ACCESORIOS

SE HACE CONSTAR QUE EL LIMITE DE INDEMNIZACION POR DAÑOS A LOS ACCESORIOS ES DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), DE LA SUMA ASEGURADA PARA CADA VEHICULO (SEGÚN SE DETALLA EN EL LISTADO). ASIMISMO SE HACE CONSTAR QUE SE INCLUYE LA COBERTURA DE AMBULANCIA Y REMOLQUE EN TODO EL TERRITORIO DEL PAIS

OBSERVACIONES:

COBERTURAS ADICIONALES

- ROBO EN LA VIA PÚBLICA.

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

- DAÑOS POR TUMULTOS.
- CUALQUIER CONDUCTOR.
- ACCESORIOS (10% DE VALOR TOTAL DE LOS VEHICULOS).
- CARTA VERDE.

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

3. Especificaciones Técnicas

LOTE 1			
ITEM	**CÓDIGO DE CATALOGO**	**POR RUBRO**	**SUMA ASEGURADA**
1	84131501-002	Seguro Contra todo riesgo de los Edificio del Congreso de la Nación (Bloque Senado y Bloque Diputado), incluyendo 716 m2 de oficinas nuevas en planta baja, primero y segundo piso y 63 m2 de quincho en planta baja sector Diputados; y su contenido a consecuencia de: Incendio, rayo (descargas eléctricas atmosféricas) y/o explosión; incendios por accidentes de trabajo y/o cortocircuitos. Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado; Impacto de vehículos terrestres; Caída de aeronaves y/o sus partes; Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga; Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga, o por acción vandálica; Daños materiales por granizo y tormentas; Daños causados por terremoto o temblor; Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas ***Cobertura desde el 01 de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2017***	Instalaciones G. 104.125.000.000.- (Guaraníes ciento cuatro mil ciento veinte y cinco millones) Contenido G. 29.500.000.000.- (Guaraníes veinte y nueve mil quinientos millones)

<u>LOTE 1.EDIFICIO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN</u>

La cobertura solicitada comprende el edificio nuevo del Congreso de la Nación y de la Casa de la Cultura, con las instalaciones que forman parte integrante de los mismos por un valor de G. 104.125.000.000.- (Guaraníes ciento cuatro mil ciento veinte y cinco millones) y todo equipamiento en general que contienen los edificios, por un valor de G. 29.500.000.000.- (Guaraníes veinte y nueve mil quinientos millones), por el plazo de 01 de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2017.

Para el efecto de la Licitación por Concurso de Oferta El Congreso de la Nación y la Casa de la Cultura son una sola unidad o un solo edificio.

Las descripciones del edificio del Congreso de la Nación (Edificio Nuevo y Casa de la Cultura) está conformada, en el sector del edificio nuevo, por dos bloques de Senadores y Diputados, comunicados a través del sector de planta baja que se conforman de la siguiente manera:

<u>Bloque de Senadores</u>

Edificio Nuevo

Planta Baja (Oficinas de Senadores, Secretarías, Sala de Reuniones, Bancadas, Comisiones Asesoras, Sala Técnica, Sala de AA, Sala Telefonía, Sala de informática, Sala de Monitoreo, depósitos, Cafetería, baños).

Primer Piso (Acceso Principal, Mesa de Entrada, Oficinas de Senadores, Sala de Reuniones, Secretarías, Comisiones Asesoras, Sala Técnica, Sala de A.A., Cafetería, baños)

Segundo Piso (Oficinas de Senadores, Secretarías, Sala Técnica, Sala de A.A., Cafetería, Área de lectura, baños)

Tercer Piso (Presidencia de Senadores, Vice Presidencias, Plenario, Oficinas Administrativas, baños, Sala Técnica, Cafetería).

Cuarto Piso (Platea de periodistas y platea públicos)

Quinto Piso (Salón VIP, baños)

Azotea (Sala de Máquinas)

Casa de la Cultura

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

Planta Baja (Oficinas administrativas, patio, baños)
Primer Nivel (Oficinas administrativas)
Edificio Ampliación de Oficinas
Planta Baja (Oficinas administrativas, bancadas y baños)
Planta Primer Piso (Oficinas administrativas, terraza y baños)
Planta Segundo Piso (Oficinas Administrativas y baños)
Bloque de Diputados
Edificio Nuevo
Subsuelo (Estacionamiento vehicular, Sala de Generadores, Baterías, UPS, Sala de máquinas, depósitos).
Planta Baja (Oficinas de Diputados, Secretarías, Sala de Reuniones, Sala Técnica, Sala de Transformadores, Sala de A.A., Restaurant, Baños)
Primer Piso (Acceso Principal, Mesa de Entrada, Oficinas de Diputados, Sala de Reuniones, Secretarías, Bancadas, Sala Técnica, Sala de A.A., Sala de Plenaria de Congreso, Baños).
Segundo Piso (Oficinas de Diputados, Secretarías, Oficinas Administrativas, Sala de A.A., Sala Técnica, Baños)
Tercer Piso (Oficinas de Senadores, Presidencia de Diputados, Vice Presidencias, Palco Público, Oficinas, Sala Técnica, Sala de A.A., Baños).
Cuarto Piso (Plenaria de Diputados, Sector de periodistas y Palco público, Sala de Máquinas, Sala de A.A., Sala Técnica, Oficinas, Baños).
Quinto Piso (Salón VIP, Torres de enfriamiento, Salas de Máquinas).
Casa de la Cultura
Planta Baja (Oficinas administrativas, baños)
Primer Nivel (Oficinas administrativas y salón Comuneros)
Terraza (Áreas Técnicas)
La construcción presenta las siguientes conformaciones:
Estacionamiento para 128 vehículos.
125 oficinas, con secretarías y baños privados para Senadores y Diputados.
4 oficinas para Vice Presidencias con secretarías y baños privados.
2 sectores para oficinas de la Presidencia de las Cámaras, cada una con sala de espera, sala de reuniones, secretarías privadas, baño privado, ascensores independientes y dependencia protocolares.
Oficinas para comisiones asesoras, con secretaría y sala de reuniones.
Oficinas para líderes de bancada, con secretaría y sala de reuniones
Bloque de Oficinas (Ampliación de Oficinas) en Planta Baja, Primer y Segundo Piso.
Salones multiuso, con baños, con kichenettes
Salas para conferencias de prensa
Sectores de grabación, sonido, control de votación en cada plenaria
Plateas de público y periodistas
Baños públicos
Kichenettes
Cafetería
Restaurante
Enfermería
3 (tres) Salas Plenarias totalmente equipadas, cada una con sistema de sonido, pantalla de transmisión, parlantes, micrófonos, escritorios, sillas.
9 (nueve) Ascensores públicos.
2 (dos) escaleras interiores revestidas de granito.
Los revestidos, cerramientos, pisos y estructuras, se detallan de la siguiente manera:
1.200 metros cuadrados revestidos con granito natural
1.400 metros cuadrados de piso granito reconstituido
1.200 metros cuadrados de aberturas de madera
750 metros cuadrados de revestidos de plenaria con madera de trébol
3.500 metros cuadrados de vidrios exteriores, Glassing, doble vidrio laminado, con cámara de aire y vidrios exteriores reflectivos
4.300 metros cuadrados de revestidos de placas de aluminio Wallcap
90 metros lineales de cortinas de pilotes entre Diputados, Casa de la Cultura y calle 15 de agosto.
3.315 metros cúbicos de hormigón armado común en Senadores
7.071 metros cúbicos de hormigón pos-tensado en Diputados
Superficie total 30.000 metros cuadrados
Descripción del contenido e instalaciones:

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

2(dos) generadores de emergencia, cuya capacidad es de 960 KVA cada uno.
3(tres) transformadores de energía eléctrica con capacidad de 1500 KVA cada uno, cerrados por casetas de hormigón
Protectores pararrayos, distribuidos en el sector de azotea.
5.500 aparatos de iluminación (reflectores, proyectores, lámparas embutidas)
UPS de 250 KVA, con salas de baterías.
273 (doscientos treinta y siete) equipos de refrigeración (funcoils) instalados, capacidad de enfriamiento de 600 toneladas, cada tonelada equivale a 12.000 BTU/H.
10 (diez) torres de enfriamiento
4 (cuatro) bombas de agua de condensación
4 (cuatro) bombas de agua helada
2 (dos) motores para extracción de aire del sub-suelo
2 (dos) tanques de agua de 200 metros cúbicos
2 (dos) tanques de bombeo de agua cloacales
300(trescientos) metros lineales de cañerías exteriores para desagüe cloacal por gravedad, y 2 bombas colector.
600 metros lineales de cañería internas de drenaje
Extintores tipo ABC, polvo químico seco y ecológico.
385 Rociadores
850 detectores inteligentes de humo-calor
69 pulsadores manuales
69 alarmas acústicas
19 barreras infrarrojas para humo de 100 metros de alcance
35 cerraduras electromagnéticas
71 lectores de proximidad
116 cámaras de circuito cerrado de televisión
10 monitores de circuito cerrado de televisión con sistema de grabación incorporado
2 arcos detectores de metales
Y todo cuanto forma y completa el contenido general del edificio.
En el sector de Casa de la Cultura contiene Salón de deliberaciones, oficinas administrativas, oficinas de comisiones de Diputados, salas de reuniones, secretarías, oficinas administrativas de Cámara de Senadores, construido en seis bloques (tres con planta alta y tres solo planta baja) con paredes de material (ladrillos y mamparas), techo cerámico (tejas y tejuelones) con pisos cerámicos, e instalación eléctrica embutida. Y todo cuanto forma y completa el contenido general del edificio.
Los equipamientos comprenden muebles, útiles, máquinas de calcular, escribir, equipos de computación y sus accesorios, impresoras, fotocopiadoras, fax, equipos de telefonía, acondicionadores de aire individual, split y centrales y todo cuanto forma y completan el contenido de los mismos, que se hallan ocupando las edificaciones descriptas anteriormente.

ACLARATORIA:
El listado completo de los bienes patrimoniales (muebles, equipos y enseres), de las entidades: Congreso de la Nación, Honorable Cámara de Senadores y Honorable Cámara de Diputados, forman parte del contrato.

Historial siniestral de los últimos 6 años del Congreso de la Nación:

Año 2006	
- Comisión de Salud del Senado	1 ventana
- Biblioteca y Archivo del Senado	1 ventana
- Despacho de la Senadora Adriana de Fernández	1 ventana
- Caja de escaleras del sector Senadores – 1er Piso	1 ventana
- Oficina del Diputado Pedro Alegre	1 ventana
- Puerta de vidrio de la fachada	
- Comisión de Hacienda de la Cámara de Senadores	4 ventanas
- Puerta de vidrio de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados	

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

Año 2007	
- Espejo de un ascensor	1 espejo
- Fachada exterior del edificio sobre la Avda. República	3 ventanas
- Comisión de Hacienda de la Cámara de Senadores	2 ventanas
- Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Senadores	2 ventanas
- Salón V.I.P. del bloque de Diputados	1 ventana
- Puerta de vidrio templado correspondiente al acceso al pasillo del bloque de Diputados	
Año 2008	
- Despacho del Diputado Sergio Denis	3 ventanas
- Despacho del Senador Carrizosa 2do Piso	1 ventana
- Oficina de Enlace con las Fuerzas Armadas 2do Piso	1 ventana
- Caja de Escaleras del Senado	1 ventana
- Acceso Público sobre la calle “14 de Mayo” del 1er Piso	1 ventana
- Despacho del Senador Abog. Enzo Cardozo Jiménez	1 ventana
- Deslizamiento hasta el subsuelo del elevador de personas principal de la H.C.D.	
- Principio de incendio ocasionado por la explosión de un capacitor en el Salón VIP de la H.C.S.	
Año 2009	
- Sala de Fotocopiado de la H.C.D.	1 ventana
- Bancada del Partido Tekojoja	1 ventana
- Mampara vidriada de la Bancada del Partido “Patria Querida” de la H.C.S.	
- Salón VIP de la H.C.S.	2 ventanas
- Fachada exterior del edificio sobre la Avda. República	3 ventanas
- Despacho del Diputado Arnaldo Samaniego	1 ventana
- Oficina de Taquigrafía	1 ventana
- Comisión de Estilo del Senado	1 ventana
- Salón V.I.P. del bloque de Diputados	1 ventana
-Despacho del Senador Fernando Silva	1 ventana
- Dirección de Gabinete de la Presidencia de la H.C.D.	1 ventana
- Puerta de vidrio templado correspondiente al acceso al pasillo del bloque de Diputados y otra del 1er Piso del Senado	2 puertas
- Ladrillos de vidrio de la fachada sobre Avda. República	17 unidades
- Brazo de ventana de la Presidencia de la H.C.S.	1 unidad
Año 2010	
Salon VIP (Senadores)	Principio de

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

	Incendio
Ascensor CA2	Caída por sobrepeso en cantidad de pasajeros
Palier CA4	Quiebre muro de vidrio
Terraza nivel +19,55 (Diputados)	Desprendimiento de chapas de aluminio en CENEPA Edificio
Terraza nivel +12,55 (Senadores)	Desprendimiento de chapas de aluminio en CENEFA Edificio
Año 2011	
Facha sobre Avda. República	Reposición de paños de vidrios de tipo glazing.
Año 2013	
Paños de vidrio templado, en ventanas de oficinas parlamentarias y comisiones asesoras	18 ventanas
Puertas de vidrio templado – Pallier pasillos Senado	3 puertas

El valor de los siniestros de los últimos años son:

2009 – G. 9.214.732

2010 – G. 21.364.203
2011 – G. 24.389.143
2012 – Sin siniestros
2013 –
2014 –
2015 –

LOTE 2			
ITEM	**CÓDIGO DE CATALOGO**	**POR RUBRO**	**SUMA ASEGURADA**
1	84131501-002	Seguro Contra todo riesgo del Edificio del Cabildo y su contenido a consecuencia de: Incendio, rayo (descargas eléctricas) y/o explosión; Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado;	Instalaciones G. 6.000.000.000.- (Guaraníes seis mil millones)

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

		Impacto de vehículos terrestres; Caída de aeronaves y/o sus partes; Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o explosión; incendios por accidentes de trabajo y/o cortocircuitos. Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga o por acción vandálica; Daños materiales por granizo y tormentas; Daños causados por terremoto o temblor; Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas ***Cobertura desde el 01 de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2017***	Contenido G. 1.000.000.000.- (Guaraníes mil millones)

LOTE 2. EDIFICIO DEL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO"

La cobertura solicitada comprende el edificio del Cabildo, con las instalaciones que forman parte integrante del mismo por un valor de G. 6.000.000.000.- (Guaraníes seis mil millones) y todo equipamiento en general que contiene el edificio, por un valor de G. 1.000.000.000.- (Guaraníes mil millones), por el plazo de 01 de marzo de 2015 al 29 de febrero de 2016.

Las descripciones del edificio del Cabildo está conformada sobre un edificio y las instalaciones que forman parte integrante del mismo, ocupado por Salón de deliberaciones y oficinas administrativas, construido en dos cuerpos, el primero de planta baja y un piso alto, paredes de material (ladrillos y cemento y la parte del fondo con vidriera), techo cerámico (tejas y tejuelones) con piso cerámico, e instalación eléctrica embutida, el segundo, en comunicación con el anterior descripto, construido de planta baja y dos pisos altos, paredes de material (ladrillos, cemento y mamparas de madera), techo cerámico de tejas y tejuelones, con pisos cerámicos e instalación eléctrica embutida. Ademas de aberturas de vidrio templado con estructuras metálicas. Y todo cuanto forma y completa el contenido general del edificio
Los equipamientos comprenden lo siguiente: muebles, útiles, máquinas de calcular, escribir, equipos de computación y sus accesorios, impresoras, fotocopiadoras, fax, equipos de telefonía, acondicionadores de aire individual, split y centrales y todo cuanto forma y completan el contenido de los mismos, que se hallan ocupando las edificaciones descriptas anteriormente.
Además de 1(uno) sistema de generadores de energía alternativa (Marca SMA – Alemana) que incluye: paneles solares del tipo poli-cristalino, fabricados con células de silicio; equipo inversor regulador de carga y sistema de monitoreo y todos los equipos y accesorios que completan el contenido del sistema.

ACLARATORIA:
El listado completo de los bienes patrimoniales (muebles, equipos y enseres), de la entidad del Centro Cultural de la Republica "El Cabildo", forma parte del contrato.

LOTE 3			
ITEM	**CÓDIGO DE CATALOGO**	**POR RUBRO**	**SUMA ASEGURADA**
1	84131501-002	Seguro Contra todo riesgo del Edificio del *Centro de Bienestar Infantil del Congreso de la Nación* y su contenido a consecuencia de: Incendio, rayo (descargas eléctricas) y/o explosión; Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado; Impacto de vehículos terrestres; Caída de aeronaves y/o sus partes; Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o explosión; incendios por accidentes de trabajo y/o	Instalaciones G. 1.620.000.000.- (Guaraníes mil seiscientos veinte millones) Contenido G. 1.000.000.000.- (Guaraníes mil millones)

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

		cortocircuitos. Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga o por acción vandálica; Daños materiales por granizo y tormentas; Daños causados por terremoto o temblor; Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas ***Cobertura desde el 01 de febrero de 2016 al 28 de febrero de 2017***	

LOTE 3. EDIFICIO DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL

La cobertura solicitada comprende el edificio del Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional, con las instalaciones que forman parte integrante del mismo por un valor de G. **1.620.000.000.-** (Guaraníes Mil seiscientos veinte millones) y todo equipamiento en general que contiene el edificio, por un valor de G. **1.000.000.000.-** (Guaraníes un mil millones), por el plazo del 01 de febrero de 2016 al 28 de febrero de 2017.

Las descripciones del edificio de la Guardería del Congreso Nacional está conformada sobre un edificio y las instalaciones que forman parte integrante del mismo, ocupado por:

- Aulas
- Sala de lactantes
- Comedor
- Sanitarios
- Cocina
- Enfermería
- Salón de capacitaciones
- Oficinas administrativas,
- Depósito
- Terraza
- Patio de juegos y Galería

El edificio consta de 2(dos) plantas: planta baja y primer nivel, construidos según: paredes de material (ladrillos y cemento), techo cerámico (tejas y tejuelones), piso cerámico, revestimiento de mamparas de yeso y cartón en aulas, revestimiento de azulejos en baños, instalación eléctrica embutida con sus correspondientes artefactos eléctricos, sistema de prevención contra incendios (PMC- AAV – Detectores), sistema de seguridad (CCTV), con aberturas de vidrio templado y estructura metálica de aluminio y aberturas de madera. Además parte de la edificación es considerado de carácter histórico.
Los equipamientos comprenden muebles en general (camas, cunas, sillitas, mesitas, escritorios, alacenas, armarios, etc), útiles, juguetes, libros de capacitación, materiales didácticos, equipos de computación y sus accesorios, impresoras, fotocopiadoras, teléfonos fax, equipos de telefonía, acondicionadores de aire individual, Split, extintores tipo ABC – PQS, y todo cuanto forma y completan el contenido de los mismos, que se hallan ocupando las edificaciones descriptas anteriormente.
Además en el patio se cuenta con: jardín empastado, areneros, juegos infantiles (columpios, sube y baja, tobogán, casitas y otros) fabricados en madera y metal.

ACLARATORIA:
El listado completo de los bienes patrimoniales (muebles, equipos y enseres), de la entidad del Edificio del Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional, forma parte del contrato.

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

No se registran siniestros en los últimos años, debido a que la obra es recientemente inaugurada.

LOTE 4			
ITEM	**CÓDIGO DE CATALOGO**	**POR RUBRO**	**SUMA ASEGURADA**
1	84131501-002	Seguro Contra todo riesgo del *Edificio de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación*, incluyendo 2.576,33 m^2 de superficie de terreno y 5.775m^2 de construcción; con 4(cuatro) niveles: sub suelo, planta baja, primer piso y azotea; y su contenido a consecuencia de: Incendio, rayo (descargas eléctricas atmosféricas) y/o explosión; incendios por accidentes de trabajo y/o cortocircuitos. Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado; Impacto de vehículos terrestres; Caída de aeronaves y/o sus partes; Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga; Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga, o por acciones vandálicas; Daños materiales por granizo y tormentas; Daños causados por terremoto o temblor; Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas ***Cobertura desde el 01 de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2017***	Instalaciones G. 25.750.000.000.- (Guaraníes veinticinco mil setecientos cincuenta millones) Contenido Gral (mobiliarios, equipos y otros) G. 6.500.000.000.- (Guaraníes seis mil quinientos millones)

<u>LOTE 4</u>. <u>EDIFICIO DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL</u>

La cobertura solicitada comprende el edificio nuevo de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación, con las instalaciones que forman parte integrante de los mismos por un valor de **G. 25.750.000.000**.- (Guaraníes veinticinco mil setecientos cincuenta millones) y todo equipamiento en general que contiene el edificio (mobiliarios, equipos informáticos, enseres y otros), por un valor de **G. 6.500.000.000.-** (Guaraníes seis mil quinientos millones), por el plazo del 01 de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2017.
Para el efecto de la Licitación por Concurso de Oferta el edificio de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación son una sola unidad o un solo edificio.
Las descripciones del edificio de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación está conformada, por cuatro niveles: sub suelo, planta baja, primer nivel y azotea.

SUB SUELO:
Estacionamiento para 48 vehículos,
Oficinas técnicas y de apoyo (Área de Mantenimiento, Área Técnica Biblioteca, Área de Seguridad)
Servicios Higiénicos

PLANTA BAJA:
Acceso Principal, Mesa de Entrada, Oficinas, Sala de Reuniones, Salas de lectura, Biblioteca Central, Taller, Soporte Técnico, Hemeroteca
Servicios Higiénicos

PRIMER PISO:

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

Sala Multimedia, Salas Técnicas de Internet, Sala de Investigación, Oficinas Administrativas (Direcciones y Jefaturas), Sala de Reuniones, Archivo Central HCD y HCS, Auditorio para 151 personas, Snack Bar
Servicios Higiénicos

AZOTEA:
Sala Técnica y Sala de Máquinas, Jardinería, Acceso Público

La construcción presenta las siguientes conformaciones:
Estacionamiento para 48 vehículos.
Oficinas administrativas (Direcciones, Jefaturas, pull de trabajo y otros)
Auditorio para 151 personas, con butacas y paneles acústicos.
Salas de Lectura
Servicios Higiénicos
Kichenettes – Snack Bar
Ascensores públicos (de 3 y 4 paradas)
1 (uno) escalera interior revestida de granito.

Los revestidos, cerramientos, pisos y estructuras, se detallan de la siguiente manera:
Revestidos con granito natural, pisos de granito, pisos de porcelanato pulido y vitrificado, aberturas de vidrio templado con estructura metálica de aluminio anodizado, fachadas vidriadas con vidrio doble laminado,revestimiento de placas de aluminio Wallcap, cielorraso de yeso y cartón, estructuras de hormigón armado, mamparas vidriadas templadas, sistema de señalética, cortinados verticales de tela polyester.

Descripción del contenido e instalaciones:
Generador de Energía de emergencia, Transformador de Energía Eléctrica de MT, cerrados por casetas de hormigón y puertas metálicas.
Artefactos de iluminación (reflectores, proyectores, lámparas embutidas, lámparas suspendidas, otros)
Central de UPS con salas de baterías.
Central Telefónica con aparatos telefónicos y sistemas de comunicación integrado
Central de Internet con cableado estructurado cat 6e
Equipos de Climatización Central
Sala de Bombas de Agua (Impulsión y Retorno)
Tanques de agua
Sala de Bombeo de desechos cloacales
Extintores tipo ABC, polvo químico seco y ecológico
Rociadores de agua
Detectores inteligentes de humo-calor
Pulsadores manuales compuestos
Alarmas audiovisuales
Lectores de proximidad
Sistema anti hurto (portales fijos, identificadores RFID, lector móvil, CPU)
Cámaras de circuito cerrado de televisión
Monitores de circuito cerrado de televisión con sistema de grabación incorporado
Arcos detectores de metales
Equipos informáticos
Y todo cuanto forma y completa el contenido general del edificio.

ACLARATORIA:
El listado completo de los bienes patrimoniales (muebles, equipos y enseres), de la entidad del Edificio de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional, forma parte del contrato.

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

No se registran siniestros en los últimos años, debido a que la obra es recientemente inaugurada.

LOTE 5 SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN									
N°	**CÓDIGO DE CATÁLOGO**	**TIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**AÑO**	**CAPACIDAD**	**MONTO ASEGURADO**	**COBERTURA**	
								DESDE	**HASTA**
1	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2015	05/03/2016
2	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2015	05/03/2016
3	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2015	05/03/2016
4	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2015	05/03/2016
5	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2015	05/03/2016
6	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2015	05/03/2016
7	84131503-001	CAMIONETA	HYUNDAI	H1	2011	12 personas	160.000.000	06/03/2015	05/03/2016
8	84131503-001	CAMIONETA	HYUNDAI	H1	2011	12 personas	160.000.000	06/03/2015	05/03/2016
9	84131503-001	CAMIONETA	HYUNDAI	H1	2011	12 personas	160.000.000	06/03/2015	05/03/2016
10	84131503-001	CAMIONETA	HYUNDAI	H1	2011	12 personas	160.000.000	06/03/2015	05/03/2016
11	84131503-001	CAMIONETA	CHEVROLET	S10 D/C Rodeio	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2015	05/03/2016

VEHÍCULO SUSTITUTO: En casos de siniestros en que el tiempo de reparación del vehículo siniestrado supere los treinta días a contar desde que se ordenó la reparación no fuere entregado a satisfacción de la Convocante, el Oferente, a su costo, deberá proveer a partir de dicho término en el plazo de veinticuatro horas un vehículo de iguales características hasta la entrega efectiva del mismo. Dicho vehículo sustituto deberá ser libre de todo gravamen, seguro y cualquier otro costo para la Convocante; además deberá contar con seguro contra todo riesgo de iguales condiciones a las solicitadas para el plantel. Se hará entrega además de toda la documentación que autorice su tránsito por todo el territorio de la República.

COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA CADA VEHICULO, ACCIDENTE PERSONAL/ES

- POR MUERTE O LESION DE 1 PERS. G. 50.000.000.-
- POR MUERTE O LESION DE MAS DE 1 PERS. G. 100.000.000.-
- DAÑOS A COSAS G. 30.000.000.-
- **GASTOS MEDICOS Y/O ASISTENCIA POR ACCIDENTE G. 30.000.000.-**
- **MUERTE O INVALIDEZ POR ACCIDENTE G. 50.000.000.-**

COBERTURA DE INCENDIO, ACCIDENTE Y ROBO

EN CASO DE INCENDIO Y/O ACCIDENTE, EL LIMITE DE INDEMNIZACION ES LA SUMA ASEGURADA INDICADA PARA CADA VEHICULO, Y EN CASO DE ROBO, EL LIMITE DE INDEMNIZACION DE EL 100% (CIEN POR CIENTO), DE LA SUMA ASEGURADA INDICADA PARA CADA VEHICULO (SEGÚN SE DETALLA EN EL LISTADO).

COBERTURA DE ACCESORIOS

SE HACE CONSTAR QUE EL LIMITE DE INDEMNIZACION POR DAÑOS A LOS ACCESORIOS ES DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), DE LA SUMA ASEGURADA PARA CADA VEHICULO (SEGÚN SE DETALLA EN EL LISTADO). ASIMISMO SE HACE CONSTAR QUE SE INCLUYE LA COBERTURA DE AMBULANCIA Y REMOLQUE EN TODO EL TERRITORIO DEL PAIS

OBSERVACIONES:

COBERTURAS ADICIONALES

- ROBO EN LA VIA PÚBLICA.

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

- DAÑOS POR TUMULTOS.
- CUALQUIER CONDUCTOR.
- ACCESORIOS (10% DE VALOR TOTAL DE LOS VEHICULOS).
- CARTA VERDE.

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

PARTE 3 – Contrato

CONTRATO DE SEGUROS

En la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, a los.....días del mes de..... del año ....., entre el **CONGRESO DE LA NACIÓN**, que en el texto de este Contrato se identificará en adelante como **LA CONTRATANTE**, con domicilio en 14 de mayo esq. Avda. República, representada en este acto por el **SENADOR MARIO ABDO BENÍTEZ**, en su carácter de Presidente y la firma ..... representada en este acto por ....., en su carácter de ..... con domicilio en la casa de la calle ....., RUC Nº.....a quien en adelante se le llamará **EL ASEGURADOR**. Ambas partes celebran el presente Contrato de Prestación de Cobertura de Seguros y asunción de los riesgos de los bienes de la **CONTRATANTE** conforme a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2016 (Ad-Referéndum), de acuerdo a las cláusulas que se exponen a continuación.

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

Constituye objeto del presente contrato, la contratación de Seguros Contra todo Riesgo de los Edificios y Vehículos del Congreso de la Nación y el Cabildo.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Las Pólizas de Seguros

(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

1. Queda convenido que la vigencia del presente contrato será, desde su suscripción hasta el 05 de

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

marzo de 2017.

2. El ASEGURADOR se compromete a entregar las Pólizas de Seguros dentro de los 3 días de la firma del presente contrato con las coberturas indicadas en la Parte 2 del Pliego de Bases y Condiciones "Suministros Requeridos"..

CLÁUSULA CUARTA: PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO.

El precio del Seguro contratado es de G..... (Guaraníes.....) que será abonado por la CONTRATANTE en el momento de contar con la transferencia del Ministerio de Hacienda, en el rubro 260.

A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor.

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

CLÁUSULA QUINTA: SUSPENSIÓN DE COBERTURA.

EL ASEGURADOR no podrá suspender la cobertura contratada por la falta de pago por parte de la CONTRATANTE en tiempo y forma oportunos.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL ASEGURADOR

EL ASEGURADOR deberá abonar en caso de siniestro, las indemnizaciones respectivas, dentro de los plazos establecidos en el Código Civil Paraguayo, en el Capítulo que regula los Seguros en general Una vez transcurrido dicho plazo sin que la CONTRATANTE reciba el pago total de la indemnización correrá en contra del ASEGURADOR, una multa equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del siniestro, por cada 30 (treinta) días de atraso hasta el día de pago efectivo de la indemnización en forma total, ya sea extrajudicial o judicialmente. Sin perjuicio de ésta multa, transcurrido 60 (sesenta) días de ocurrido el siniestro, si aún la CONTRATANTE no fue totalmente indemnizada, rescindirá el presente contrato y las pólizas y remitirá los antecedentes a la Unidad Central Normativa y Técnica a los efectos del Art. 72 de la Ley Nº 2051/03, independientemente de la reclamación de daños y perjuicios que podrían corresponder.

CLÁUSULA SÉPTIMA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.

El ASEGURADOR dentro de los 10 (diez) días de firmado el contrato, deberá entregar a la CONTRATANTE una garantía de fiel cumplimiento, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del ASEGURADOR. La vigencia de esta garantía se deberá

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

extender hasta 30(treinta) días posteriores al vencimiento de contrato.

A tal efecto, deberá presentar a la CONTRATANTE una garantía de cumplimiento de Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Parte III Sección VIII de los Formularios del Contrato.

La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión de este contrato por causa imputable al ASEGURADOR, en cuyo caso la CONTRATANTE podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.

La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la CONTRATANTE determinare la rescisión del contrato por causa imputable al ASEGURADOR, conforme a la ley, el reglamento y al contrato.

La CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar la garantía que no cumpla con los requisitos señalados o que no le fueran satisfactorias.

CLÁUSULA OCTAVA: MODIFICACIONES.

Los términos de éste contrato podrán ser modificados o podrán agregarse cláusulas mediante una adenda debidamente firmada por ambas partes, y de conformidad a la legislación vigente.

CLÁUSULA NOVENA: RESCISIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO.

Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.

La extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de la CONTRATANTE o del ASEGURADOR.

CLÁUSULA DÉCIMO: RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADOR.

Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la CONTRATANTE a la rescisión del presente contrato de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o notarial.

a) por incumplimiento el asegurador de cualquiera de las obligaciones asumidas por éste contrato y demás documentos que la integran.
b) si el ASEGURADOR no presentara la Garantía de Fiel Cumplimiento en el plazo establecido.
c) por atrasos de conformidad a la cláusula sexta de este contrato
d) si el ASEGURADOR pierde el patrimonio propio no comprometido exigido por la Autoridad de

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

Control, cuando sea suspendida para emitir pólizas, cuando sea intervenida, cuando sea sancionada con pena de suspensión o sea revocada su autorización para operar, cuando les sean cancelados sus contratos de reaseguros, cuando fuera declarado en quiebra o en estado de insolvencia o hubiera pedido arreglo judicial o extra judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes.

e) si se demostrara la colusión o fraude.

Si la CONTRATANTE decidiera rescindir el contrato por culpa del ASEGURADOR, notificará dicha determinación al mismo y la notificación surtirá efecto de inmediato, debiendo en éste caso, hacerse efectiva la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por parte de la CONTRATANTE.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE

El ASEGURADOR podrá rescindir el contrato por responsabilidad de la CONTRATANTE, si hubiere un retraso injustificado por más de 60 (sesenta) días calendario en el pago de cualquier obligación que la CONTRATANTE deba efectuar al ASEGURADOR derivado de éste contrato.

Si el ASEGURADOR decidiera obtener la rescisión del contrato, por el motivo señalado precedentemente, deberá notificar a LA CONTRATANTE, la que dentro del plazo de 20 (veinte) días deberá pronunciarse.

La CONTRATANTE podrá abonar lo adeudado en el plazo previsto para expedirse y este hecho configurará el rechazo de la rescisión.

De ser aceptada la rescisión del contrato ésta surtirá efecto inmediato.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Todo aviso, solicitud o comunicación entre las partes, relacionadas con el presente contrato, deberá hacerse por escrito y deberá ser entregado al destinatario en los respectivos domicilios que se fijaron en el encabezamiento del presente documento.

El ASEGURADOR deberá entregar todo aviso, solicitud o comunicación en la Unidad Operativa de Contratación del Congreso de la Nación.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: JURISDICCIÓN y COMPETENCIA.

En caso de discrepancia entre las partes serán competentes los tribunales de la circunscripción judicial de la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: EJEMPLARES.

Las partes suscriben el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto el presente contrato que consta de..... fojas útiles en el lugar y fecha señalado en él encabezamiento.

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)

Firmado por _____ (en nombre del Asegurador)

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

Garantía de Cumplimiento de Contrato

Fecha: _____
LCO No.: _____

MODELO DE FIANZA BANCARIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Por este documento, el Banco _____,
con sede en _____ declara constituirse fiador
solidario, con renuncia al beneficio de orden, de _____
(nombre y sede de la afianzada), con miras a garantizar, en todos sus términos, el contrato suscrito entre _____ y _____ como consecuencia de la Licitación Pública _____

La garantía, por valor de _____
(_____), es válida por el plazo de _____
(_____) días corridos, con inicio el ____/____/_____ y término el _____/_____/____ , será pagada a _____ en el caso de incumplimiento de la obligación aquí asumida, independientemente de la interferencia, autorización de nuestra afianzada o de orden judicial o extrajudicial.

_____: _____ de _____

_____
Firma

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR MEDIO DE PÓLIZA DE SEGURO

Condiciones Particulares

Póliza N°.....

(El Asegurador), con domicilio en ..... "., con renuncia a los beneficios de excusión y división y con arreglo a las Condiciones Generales que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a ., ...……

(El Asegurado)
..…….,.....……
con domicilio en ....……
el pago de hasta la suma de ……

que resulte adeudarle ..... ,.....
. . . .

(El Tomador) ……

por afectación de la garantía que de acuerdo a la ley, las bases de licitación y el contrato, en su caso, está obligado a constituir, según el objeto que se indica en las Condiciones Generales integrantes de esta póliza.
Objeto de la licitación o el contrato:
.....

El presente seguro regirá desde la 0 hora del día de..... de 200 hasta la extinción de las obligaciones del Tomador cuyo cumplimiento cubre.

Asunción,..... de..... de 2014

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py